

Ibagué 26 de enero del 2022

Ingeniera

Erika Melissa Palma Huertas

Gerente General

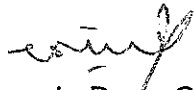
Empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL.

Asunto: Documento de aceptación de las condiciones contractuales invitación N° 060 del 22 de enero del 2022.

Respetada ingeniera.

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de informarle que acepto las condiciones contractuales, plasmadas en la invitación N° 060 del 25 de enero del 2022, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL GRADO 3 PARA APOYAR Y FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y LA OFICINA DE GESTION AMBIENTAL EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Cordialmente,

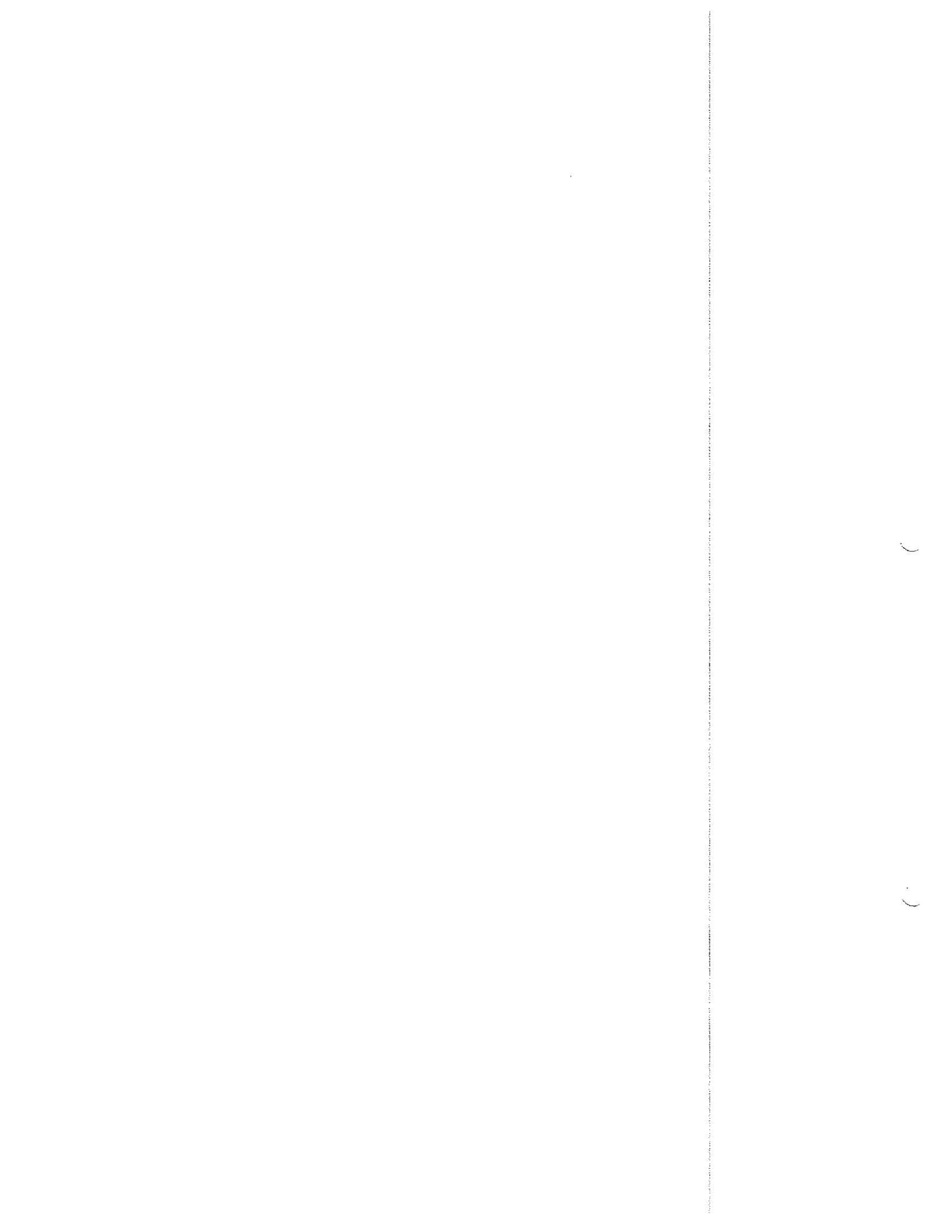


Luisa Fernanda Parra Gómez

CC. 1109300222

Ingeniero civil.

Recibido:
Viviana Rengall
26/01/2022
8:06am



Luisa Fernanda Parra Gómez **CC. 1109300222**



Edad: 25 años
 Fresno, Tolima
 Lugar de residencia: Fresno, Tolima
 Dirección: Carrera 5 No 5 – 57
 Tel: 3105729672
 E-mail lfparrag@unal.edu.co

Perfil

Ingeniera civil, especialista en ingeniería Hidráulica y ambiental, estudiante de cuarto semestre de maestría en Recursos Hidráulicos de la universidad Nacional de Colombia, con liderazgo, manejo de relaciones interpersonales, habilidades en artes, con interés el cuidado del medio ambiente.

Idiomas

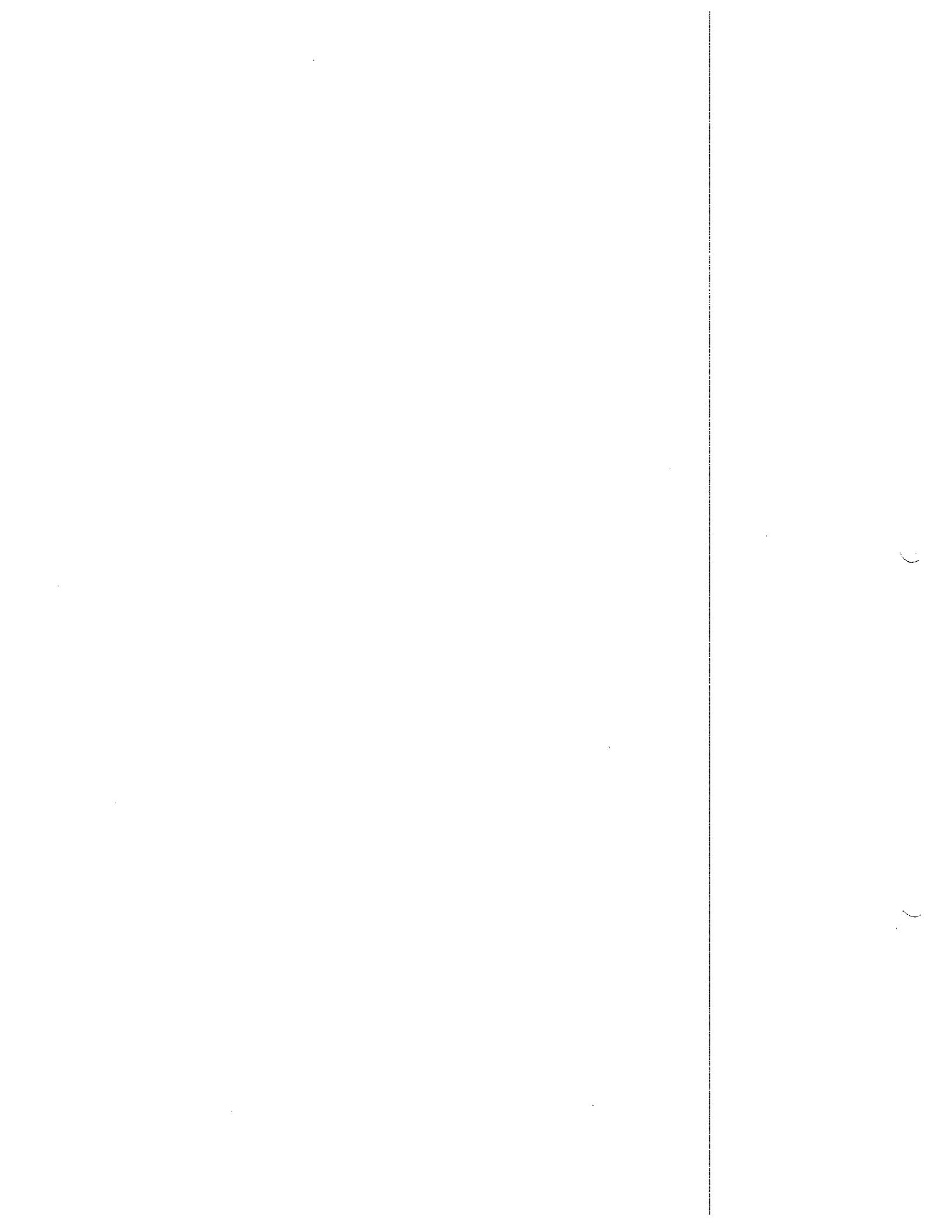
Español: Natal
 Inglés: Intermedio Alto B2
 Francés: Intermedio B1

Manejo de software

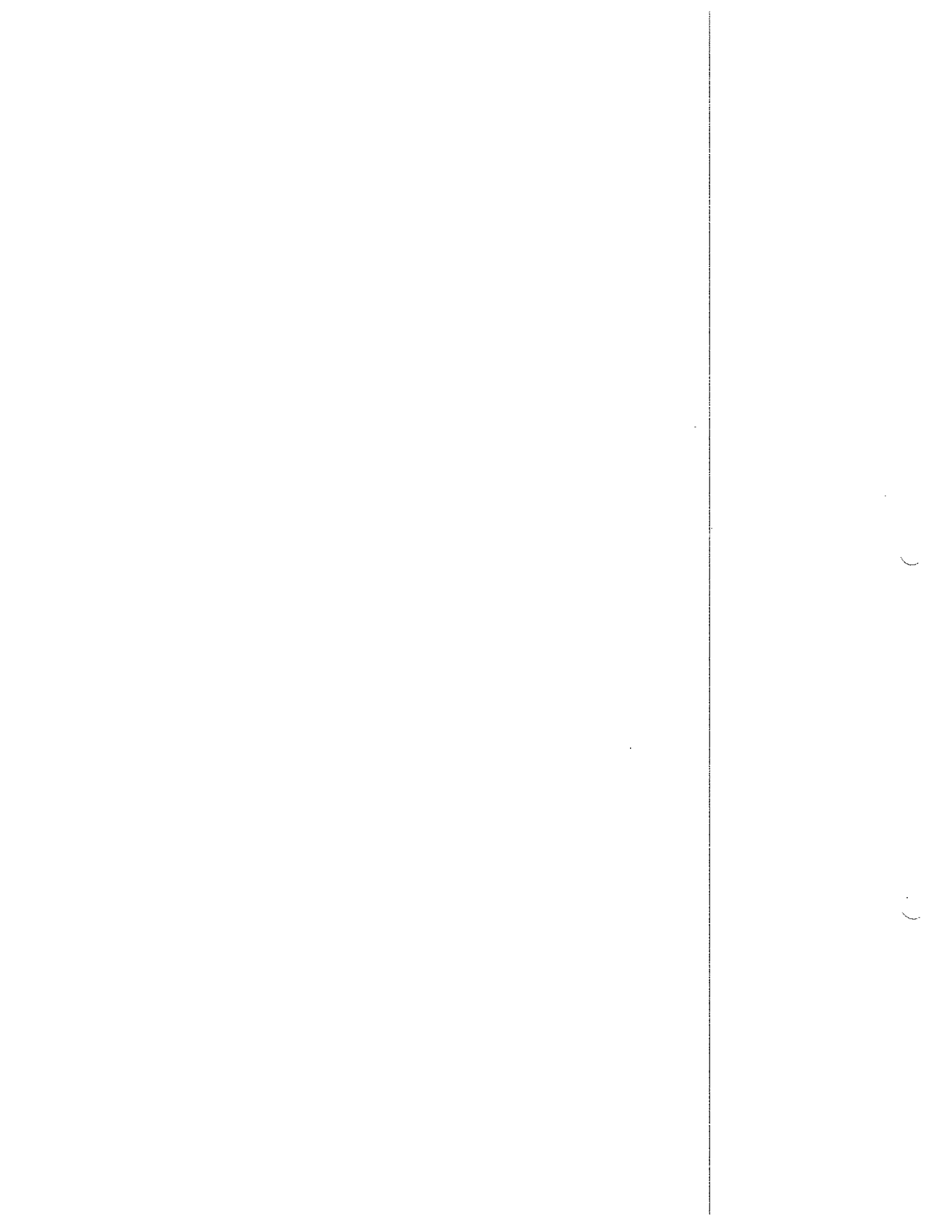
Python nivel básico
 Microsoft Office
 ArcGIS

Estudios

2008-2013 Fresno. Tolima	Estudios secundarios Institución Educativa Técnica San José Grado de bachiller técnico con énfasis en integración multimedia
2008 Fresno. Tolima	Curso de inglés elemental y básico 1 y 2 Institución Oxford Centre
2011-2013 Manizales. Caldas	Curso de lectura rápida 3863 palabras por minuto con un 100% de comprensión
2014-2019 Manizales. Caldas	Carrera ingeniería civil Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales



Agosto de 2016 Cartagena. Bolívar	Asistente al XV Congreso Internacional y XXVI Congreso Nacional de estudiantes y profesionales de Ingeniería Civil “Colombia; Concretando Innovaciones para el futuro” con intensidad de 20 horas.
Agosto de 2018 Manizales. Caldas	Curso de Educación Superior “Planificación para el Desarrollo Local, Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo, para profesionales de América Latina y el Caribe.” Con intensidad horaria de 32 horas ofertado Por el Instituto de Estudios Ambientales, IDEA sede Manizales y la Universidad Nacional de Colombia.
2018-2019 Manizales. Caldas	Posgrado ingeniería hidráulica y ambiental Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales.
2019 Manizales. Caldas	Curso de “Climatología Urbana” realizado entre el 17 al 21 de junio de 2019 dictado por el Dr. Iain D. Stewart de la universidad de Toronto.
2019 Ciudad de México	Participación como ponente en el 1er Congreso Latinoamericano y V Nacional Cuencas Hidrográficas (CMCH-2019) con el proyecto “Pendiente de equilibrio de un río de montaña: teórica y experimental” .
2019 Manizales. Caldas	Participación como Staff y asistente al workshop “Environmental science and energy” realizado del 26 al 30 de agosto del 2019 en la universidad Nacional de Colombia con una intensidad horaria de 40 horas.
2018-actualidad Manizales. Caldas	Maestría en Recursos hidráulicos Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales
2019-2021 Manizales. Caldas	Curso de Francés – CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FRANCÉS NIVEL B1 Alianza Colombo Francesa de Manizales. Duración: 420 horas de Francés acumuladas y aprobadas.
2021 Manizales. Caldas	Certificado de conocimientos académicos en inglés NIVEL B1 Centro Colombo Americano “CCA”. Acredita 640 horas.
2021 Manizales. Caldas	BECA MANIZALES+INNOVADORA Dada por la alcaldía de Manizales a proyectos que apunten a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la ciudad.



Experiencia Laboral

Participación como estudiante auxiliar en el proyecto **“Modelo físico a escala para mejores condiciones de diseño y operación de obras de captación de río de montaña”** con el Instituto de Estudios Ambientales- IDEA de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. Durante el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 2018 y el 25 de abril de 2019.

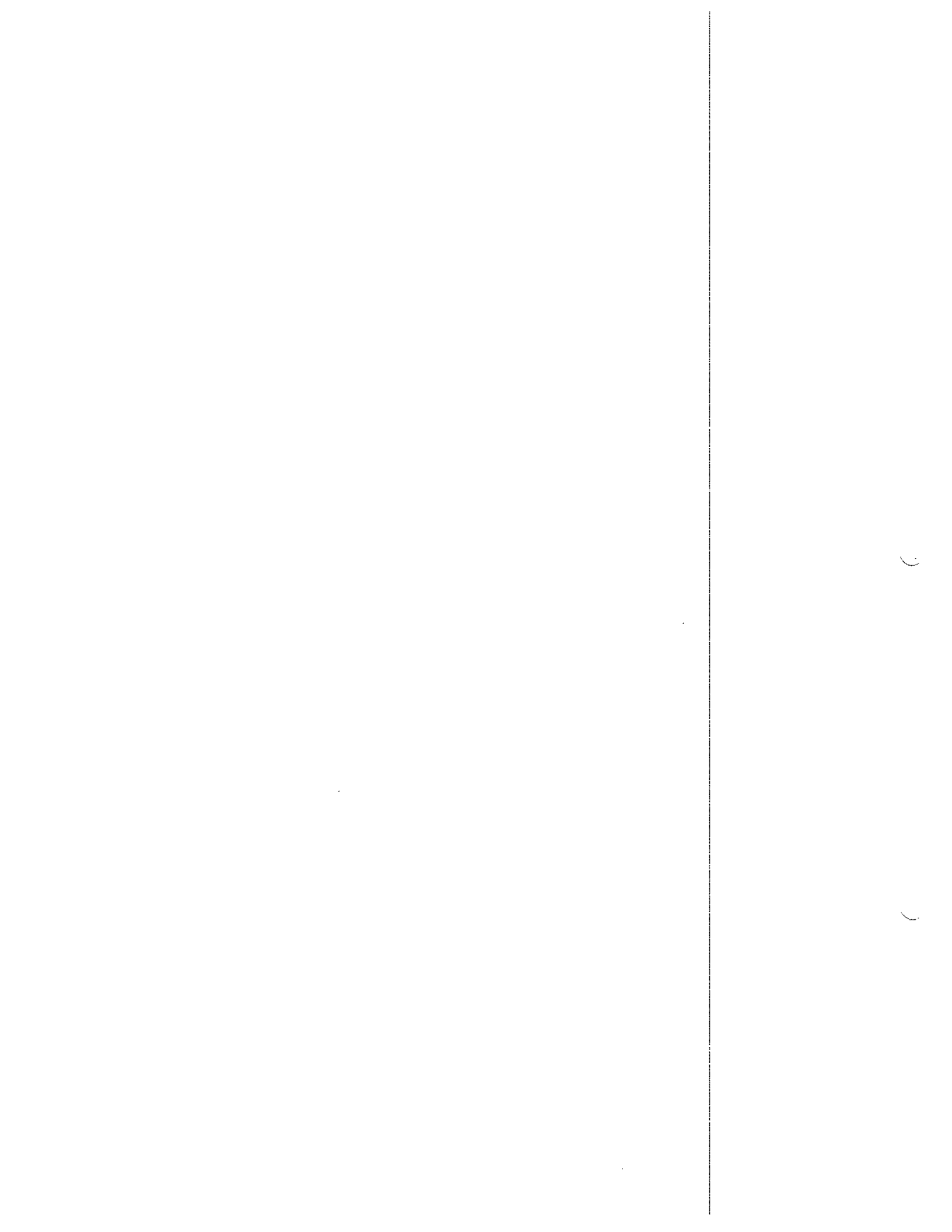
Participación como estudiante auxiliar de posgrado en el proyecto **“Generación de indicadores de desabastecimiento”** con el Instituto de Estudios Ambientales- IDEA de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. Durante el periodo comprendido entre el 30 de julio de 2019 y el 29 de febrero de 2020.

Contratista para Alcaldía Municipal de Fresno-Tolima con contrato N 213 objeto **“prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, consistentes en la revisión y apoyo técnico a los proyectos de agua potable y saneamiento básico adelantados por la secretaría municipal de planeación”**. Tiempo del contrato 4 meses.

Contratista para la Corporación Fresnense de Obras Sanitarias CORFRESNOS E.S.P. con acto contractual No. 0108 del 01 de mayo del 2020 Objeto **“Prestación de servicios profesionales como Ingeniero Civil, para apoyar a la corporación fresnense de obras sanitarias en el desarrollo y ejecución de las obras en el marco de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado”**. Tiempo del contrato 2 meses.

Contratista para la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA con contrato No. 0289 del 26 de agosto de 2020, con Objeto **“Prestar el servicio de manera independiente, libre, autónoma y sin subordinación alguna, ingeniero (a) civil, para realizar visitas de evaluación y seguimiento en el subproceso de autorizaciones, permisos y licencias ambientales”**. Tiempo de contrato 5 meses.

Profesional Junior grado 2 en Ingeniería Civil para la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBALS.A. E.S.P. OFICIAL, con Contrato No. 064 del 06 de mayo del 2021, con objeto **“Contratar los servicios de un profesional junior grado 2 en ingeniería civil, para fortalecer los procesos que tiene a cargo la dirección de planeación de la empresa”**. Duración 20 de mayo a 19 de diciembre de 2021.

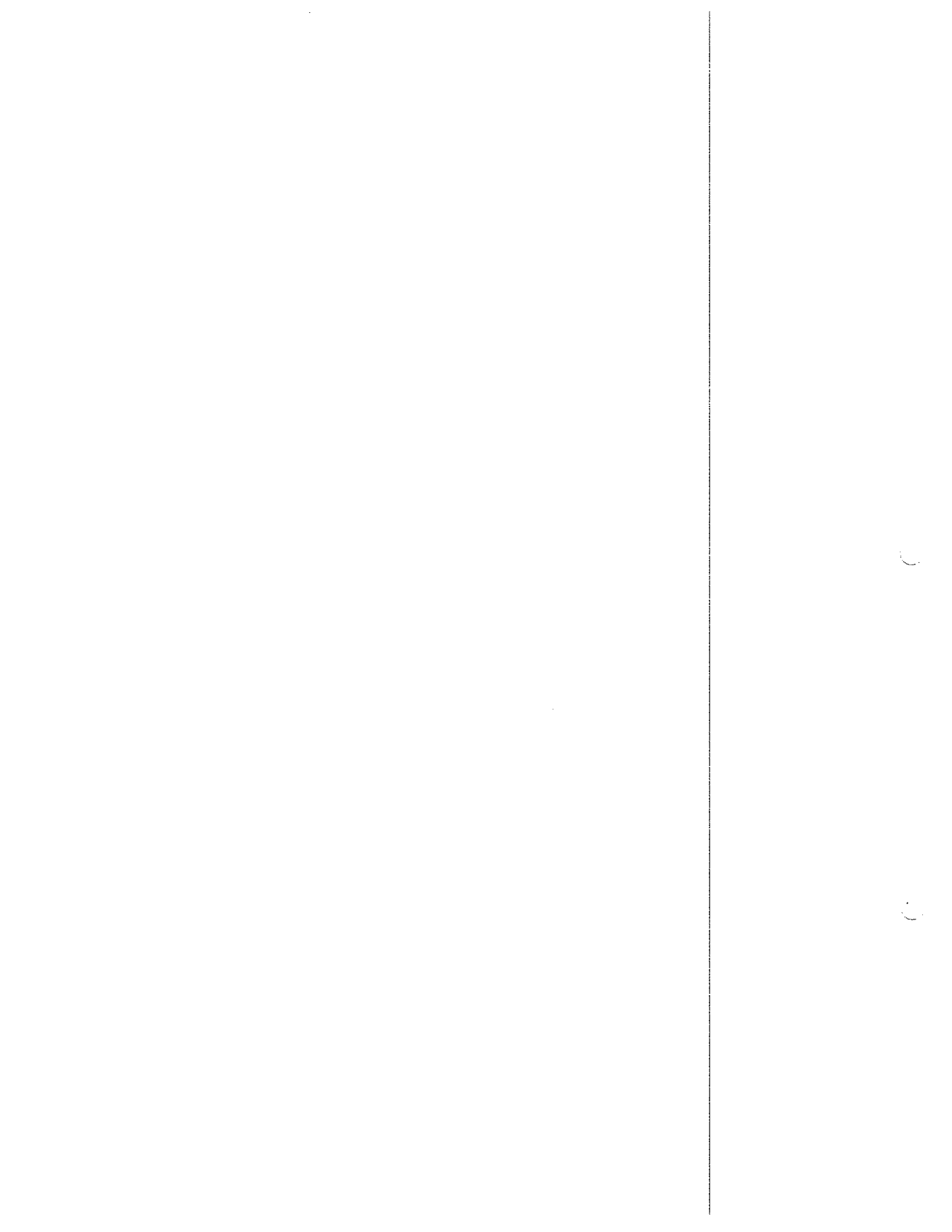


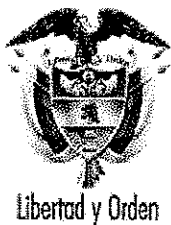
Referencias

Fernando Mejía Fernández, Ingeniero civil, Master en aprovechamiento de recursos hídricos, profesor emérito de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. **3113499773**. Manizales, Caldas.

Joan Nathalie Suárez Hincapié, Ingeniera civil, Master en Medio Ambiente y Desarrollo, Docente Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. **310 493 1820**. Manizales, Caldas.

Ángela Socorro Parra Aristizabal, Economista, Gerente Cooperamos. **315 257 39 71**. Ibagué, Tolima





FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Parrá</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Gómez</u>		NOMBRES <u>Luisa Fernanda</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <u>1109 300 272</u>			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> <u>Colombia</u>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>16</u> MES <u>01</u> AÑO <u>1997</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Caldas</u> MUNICIPIO <u>Manizales</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Cra 5 N 5-53 casa</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Tolima</u> MUNICIPIO <u>Fresno</u> TELÉFONO <u>310 572 9672</u> EMAIL <u>lfparrag@uncl.edu.co</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller técnico Multimedia.</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>11</u>	AÑO <u>2013</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		Ingeniería Civil	05	2019	051037-0504330
ES	3	X		Especialización Ing Hidráulica Ambiental	10	2019	
MG	4		X	Maestría Recursos Hidráulicos			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Francés		X			X		X		
Inglés		X			X			X	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

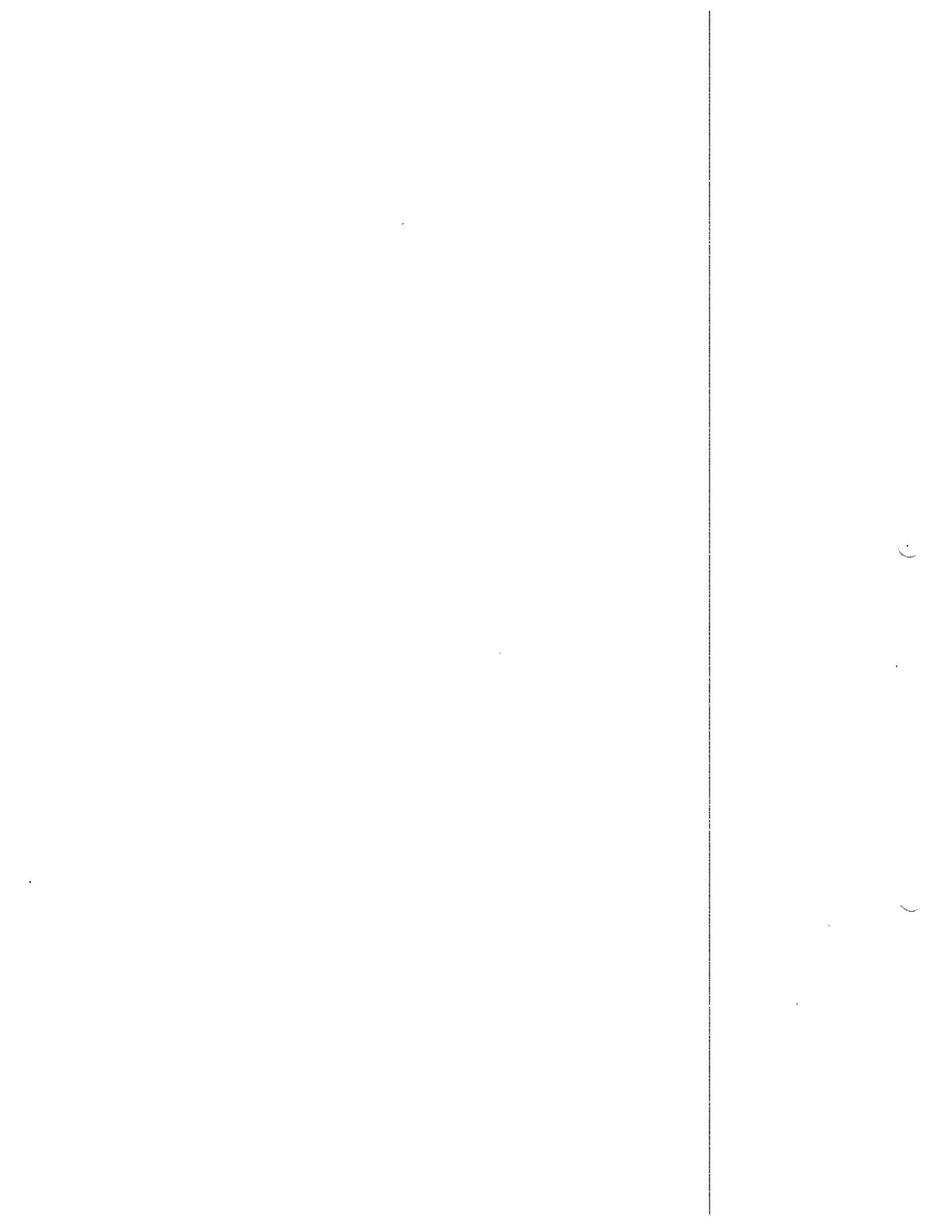
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD IBAL- Empresa de Arveducto y Alcantarillado	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibagué	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Ventanilla.Unica@IBAL.gov.co	
TELÉFONOS 2708103	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 05 AÑO 2021		FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL Ingeniera Civil Grado 2	DEPENDENCIA Planeación	DIRECCIÓN Carrera 3 N1-04	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CORTOLIMA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Ibagué	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Cortolima@cortolima.gov.co	
TELÉFONOS +57 (8) 26532	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 09 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 01 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO Ing Civil Contrato de prestación N=0284	DEPENDENCIA Calidad - Ambiental	DIRECCIÓN Av. Ferrocarril con 94. Ibagué	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia Municipal Fresno-Tolima	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Fresno	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@Fresno-tolima.gov.co	
TELÉFONOS (8) 2582028	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 05 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 09 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO Ing Civil No 213	DEPENDENCIA Secretaria de Planeación	DIRECCIÓN Carrera 7 N3-28 Palacio Municipal Segundo piso	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Corfresnos E.S.P.	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO Fresno	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ifparrag@unal.edu.co Corfres2@unimail.com	
TELÉFONOS (8) 2581421	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 05 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 07 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO Ing Civil contrato No 0108	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Carrera 7 No 3-28	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.



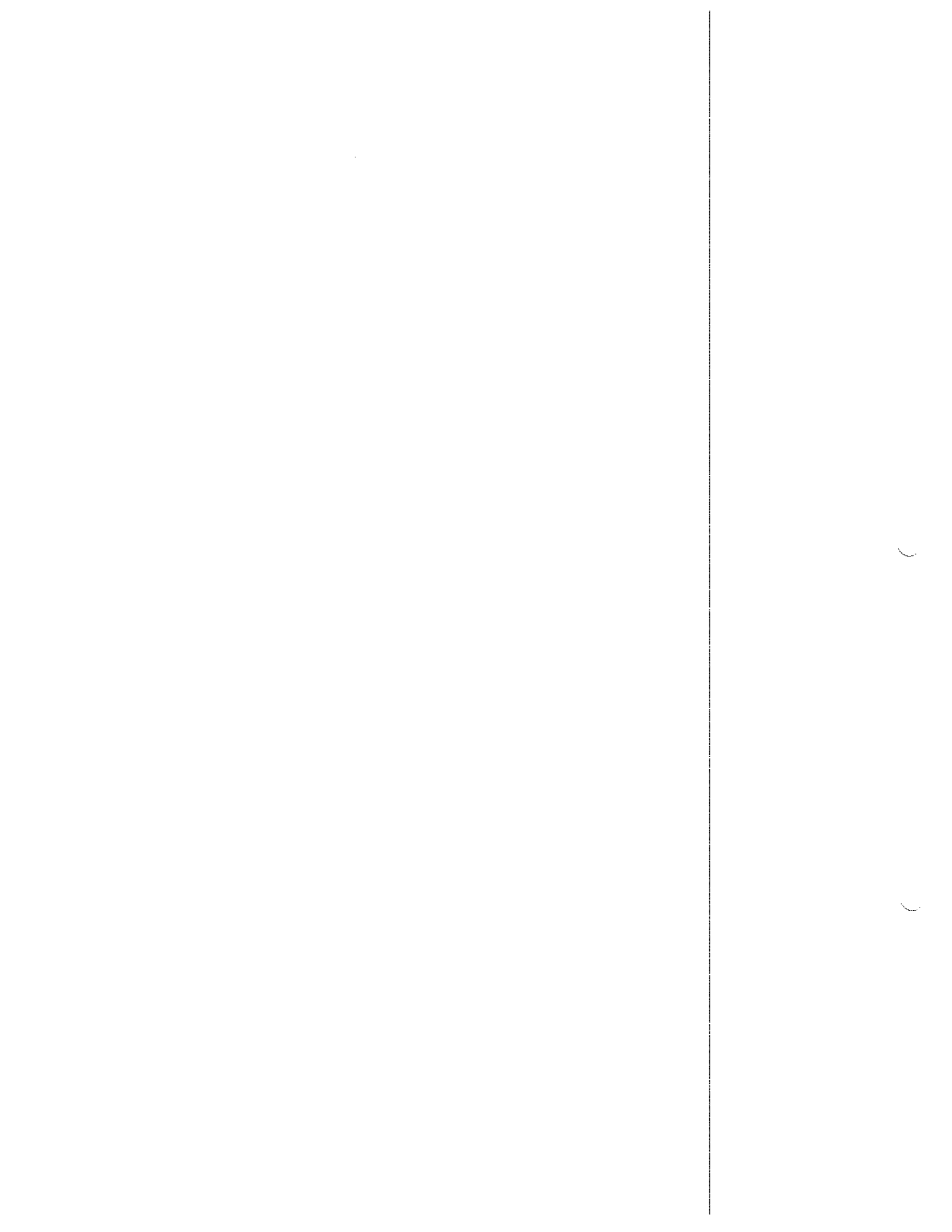
FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Instituto de Estudios Ambientales UNAL Manizales</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Caldas</i>	MUNICIPIO <i>Manizales</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>idea-man@unal.edu.co</i>	
TELÉFONOS <i>01 8000 916</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="07"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="29"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>Estudiante auxiliar Res 1143 de 2018</i>	DEPENDENCIA <i>Laboratorio Hidráulica</i>	DIRECCIÓN <i>Carrera 27 # 64-60</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Instituto de Estudios Ambientales UNAL Manizales</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Caldas</i>	MUNICIPIO <i>Manizales</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>idea-man@unal.edu.co</i>	
TELÉFONOS <i>01 8000 916</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="22"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="21"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>	
CARGO O CONTRATO <i>Estudiante auxiliar Resolución 2181 de 2018</i>	DEPENDENCIA <i>Laboratorio de Hidráulica</i>	DIRECCIÓN <i>Carrera 27 # 64-60</i>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.



HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2,2	26
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2,2	26

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibagué 26 de Enero de 2022


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 5397

El Consejo de Facultad en su sesión del día 21 de mayo de 2019 - Acta No. 19

CONSIDERANDO QUE

Luisa Fernanda Parra Gómez

C.C. 1.109.300.222 de Presno

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 170994 con signado en el Registro No. 5477, Folio 66 del Libro 6

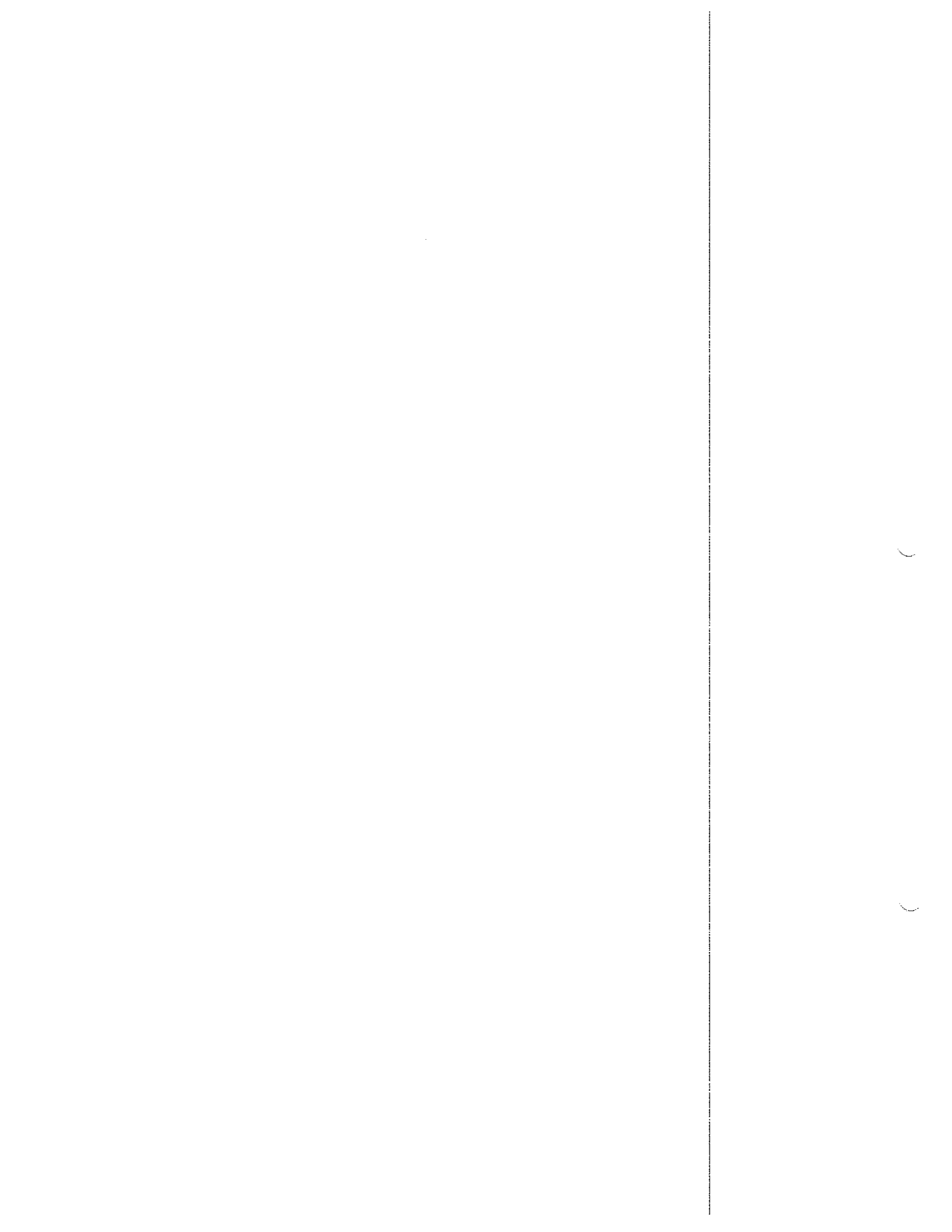
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a las 21 horas del mes de mayo de 2019



RECTORA
Consejo de Facultad



SECRETARÍA
Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 1980

El Consejo de Facultad en su sesión del día 8 de octubre de 2019 - Acta No. 40

CONSIDERANDO QUE

Luisa Fernanda Parra Gómez

C.C. 1.109.80.212 de Fresno

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

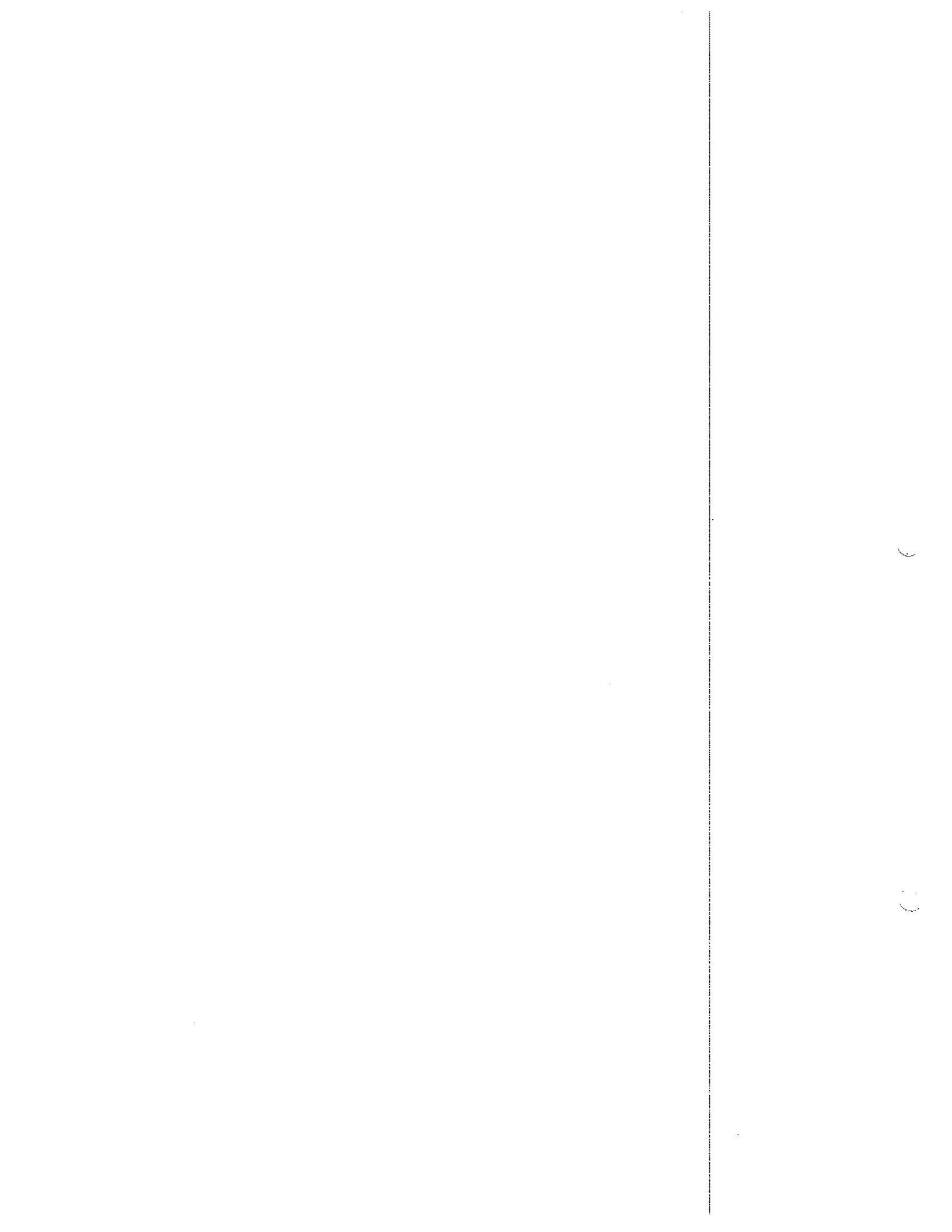
Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

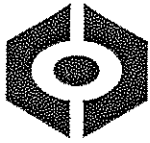
En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 58139 consignado en el Registro No. 1984, Folio 33 del Libro 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, a los 8 días del mes de octubre de 2019

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARIA
Consejo de Facultad





**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1109300222, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 051037-0504330 CLD desde el 20 de Enero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020004379.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Enero del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
 El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
 Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

.....

.....

.....



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de enero de 2022, a las 16:00:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1109300222
Código de Verificación	1109300222220125160006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

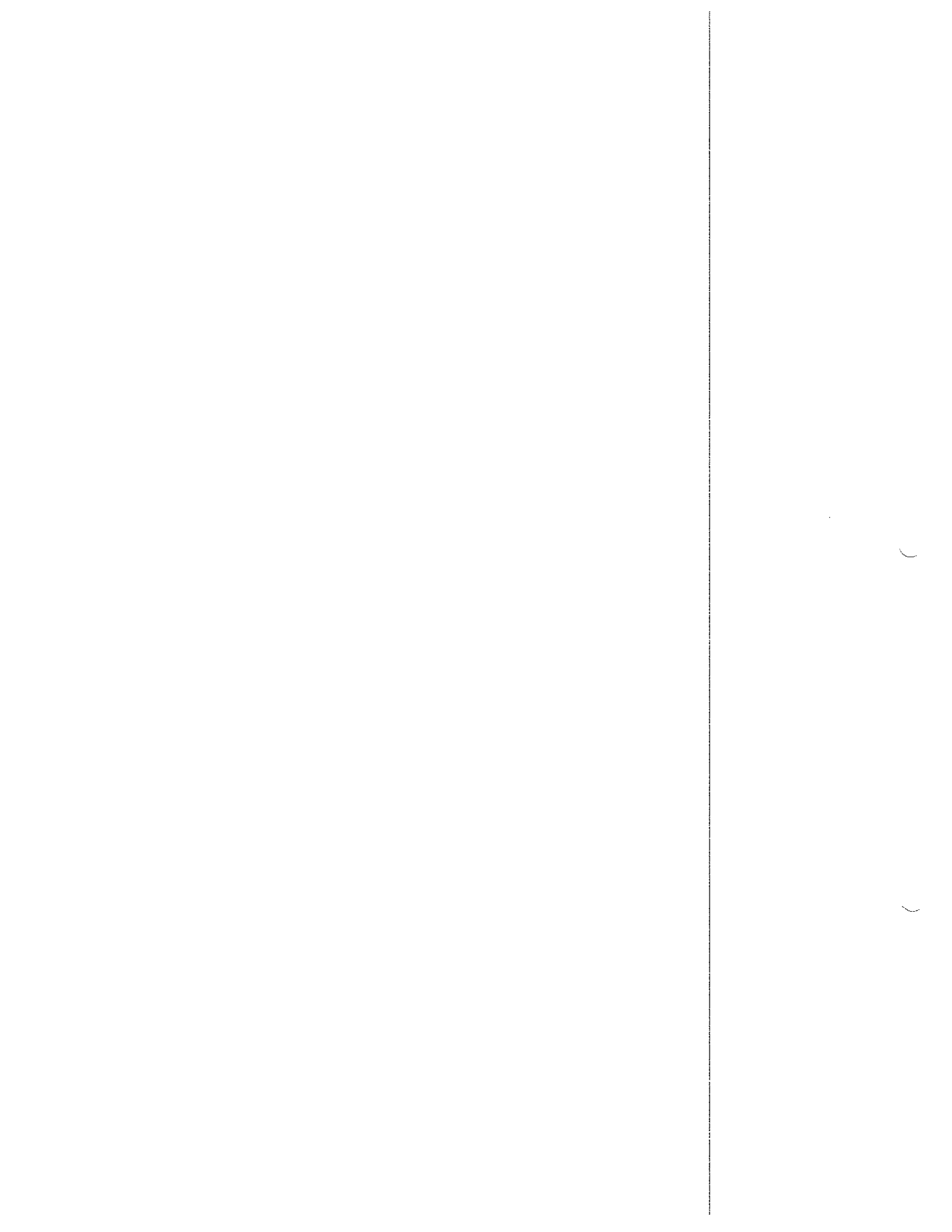
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB







CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 188594565



WEB
16:02:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1109300222:

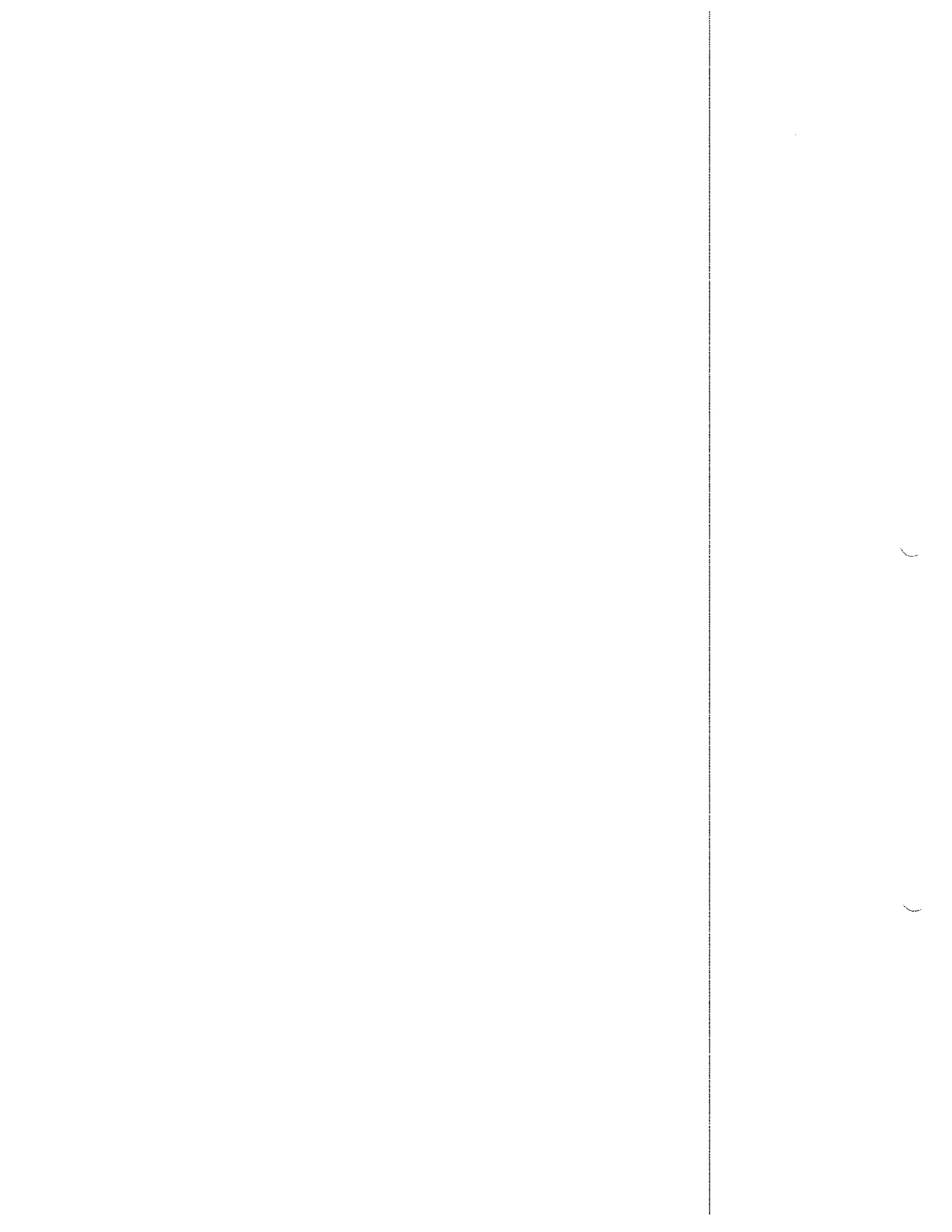
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:04:40 PM horas del 25/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1109300222

Apellidos y Nombres: **PARRA GOMEZ LUISA FERNANDA**

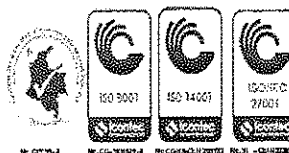
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea

2

2

2

2



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/01/2022 04:10:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1109300222** y Nombre: **LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29513266** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

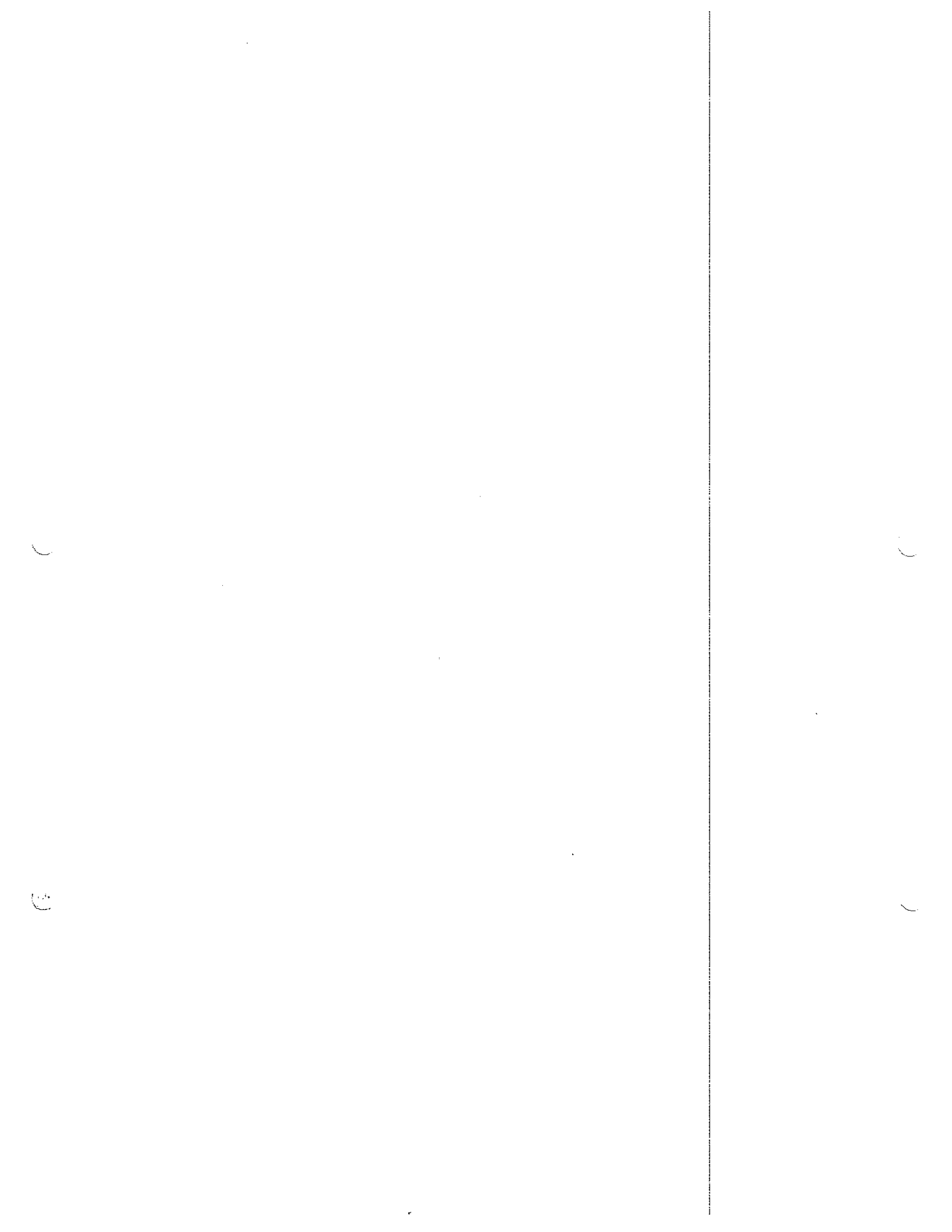
Nueva Busqueda

Imprimir

Información
5159000

Policía Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 No. 25 - 21
 Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



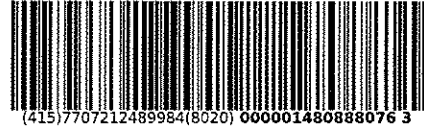


Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14808880763



(415)7707212489984(8020) 0000014808880763

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 0 9 3 0 0 2 2 2 | 6. DV 2 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales | 14. Buzón electrónico 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 | 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 26. Número de identificación 1 1 0 9 3 0 0 2 2 2 | 27. Fecha expedición 2 0 1 5 0 1 3 0

Lugar de expedición COLOMBIA | 28. País 1 6 9 | 29. Departamento Tolima 7 3 | 30. Ciudad/Municipio Fresno 2 8 3

31. Primer apellido PARRA | 32. Segundo apellido GOMEZ | 33. Primer nombre LUISA | 34. Otros nombres FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Cigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Caldas 1 7 | 40. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1

41. Dirección principal CR 21 62 73 BRR LA RAMBLA

42. Correo electrónico lparrag@unal.edu.co

43. Código postal | 44. Teléfono 1 3 1 0 5 7 2 9 6 7 2 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código 7 1 1 2 | 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 5 0 8 | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 | 49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código | 55. Forma | 56. Tipo | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

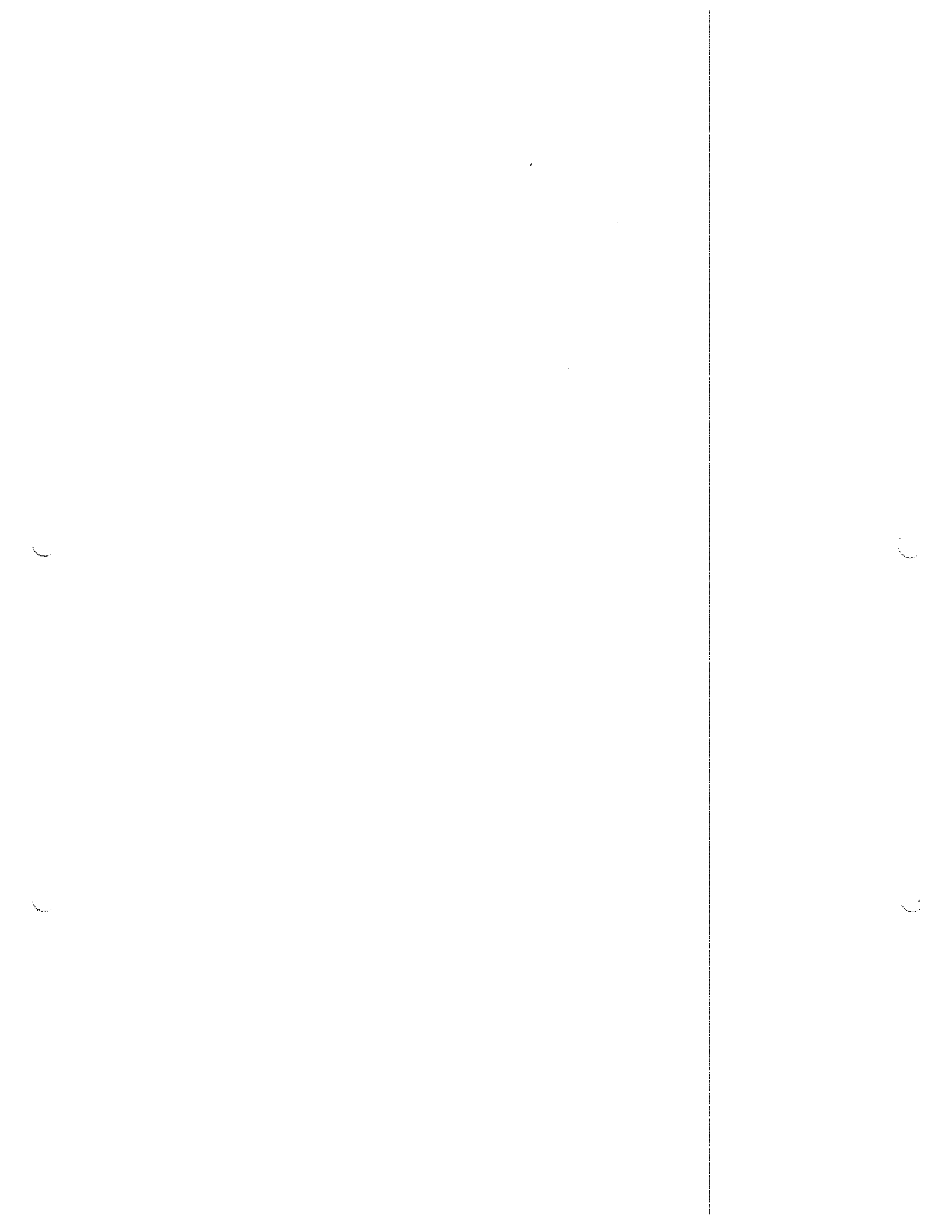
59. Anexos SI NO | 60. No. de folios: | 61. Fecha:

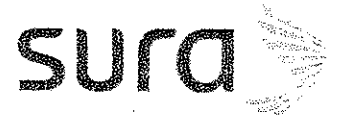
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre 985. Cargo





CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

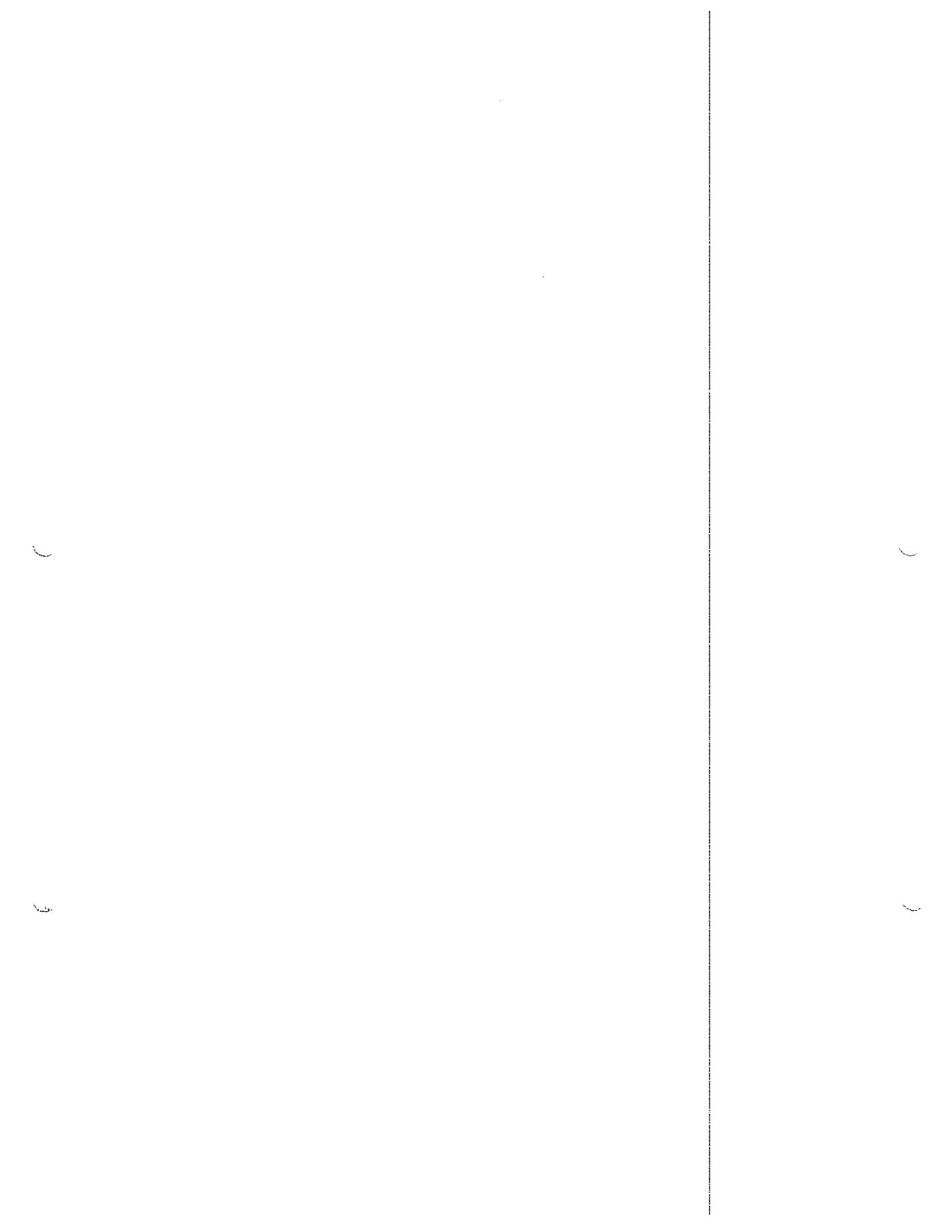
CERTIFICA

Que **LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1109300222** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1109300222
NOMBRES Y APELLIDOS	LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	69
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 26/01/2022

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1109300222**, se encuentra afiliado/a desde **17/06/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 26 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

1

2

3

4

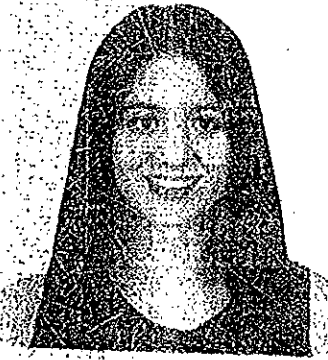
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO
1.109.300.222

PARRA GOMEZ
APELLIDOS

LUISA FERNANDA
NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1997**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-ENE-2015 FRESNO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES




P-2905500-00677440-F-1109300222-20150312 0043546283A 1 42451166

2

2

2

2

CONSULTORIO MEDICO DRA KATEHERINE CASTRO ESP EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Teléf. :3118125978 RM 0150/2006 RESOL N 74370.	CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD FISICA Y DE SALUD PARA TRABAJO. Resolución 2346 Min. Protección.	
---	--	--

CIUDAD: Fresno	FECHA: 26 01 2022	TIPO DE EXAMEN: INGRESO
EMPRES: IBAL IBAGUE		CARGO A DESEMPEÑAR: Contratista de Planeación

NOMBRES Y APELLIDOS: Luisa Fernanda Parra Gómez	CC: 1.109.300.222
EDAD: 24 años	Pensión: Colpensiones
EPS: SURA	Arl :

EXAMENES REALIZADOS

Cuadro Hemático: <input type="checkbox"/>	Optometría: <input type="checkbox"/>	Examen Médico: <input checked="" type="checkbox"/>
Glicemia: <input type="checkbox"/>	Audiometría: <input type="checkbox"/>	Test Físico de Alturas: <input type="checkbox"/>
Perfil Lipídico: <input type="checkbox"/>	Espirometría: <input type="checkbox"/>	Alcohol-Drogas : <input type="checkbox"/>
Otros: <input type="checkbox"/>		

CONCEPTO

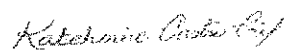
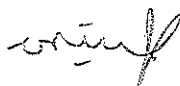
Apto Para el cargo <input checked="" type="checkbox"/>	Apto con hallazgos y diagnósticos que no interfieren en su capacidad laboral <input type="checkbox"/>	No Apto <input type="checkbox"/>
Apto con Restricciones <input type="checkbox"/>		Aplazado <input type="checkbox"/>

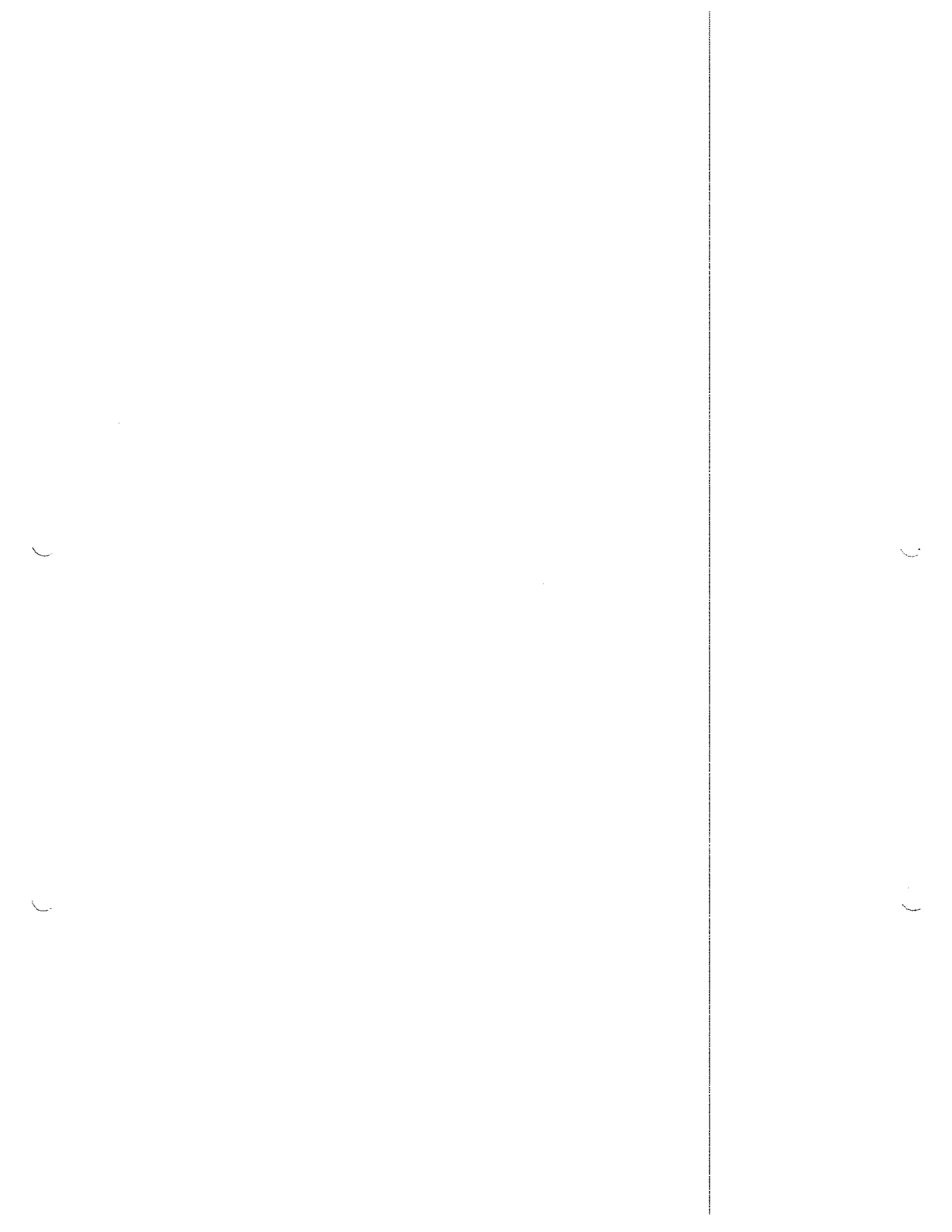
SOSPECHA DE ENFERMEDAD LABORAL SI : NO :

DIAGNOSTICOS: 1.IMC 24,5 Peso Normal 2.Sistema Osteomuscular Normal 3.Adulta Sana

RESTRICCIONES MEDICAS OCUPACIONALES Ninguna

RECOMENDACIONES

Hábitos Saludables <input checked="" type="checkbox"/>	Valoración por EPS <input type="checkbox"/>
Actividad física 3 ^a 4 Veces por semana <input checked="" type="checkbox"/>	Uso de EPP según Matriz de Riesgo <input checked="" type="checkbox"/>
Reducir Peso Corporal <input type="checkbox"/>	Doble Protección Auditiva <input type="checkbox"/>
Pausas Activas <input checked="" type="checkbox"/>	Capacitación <input type="checkbox"/>
Higiene Postural <input checked="" type="checkbox"/>	Revisión del puesto de trabajo <input type="checkbox"/>
	
Medica ESP en Seguridad y Salud en el trabajo Res:74370 Firma del Medico Laboral	Firma del Examinado CC 1109300222



Certificado Bancario

Miércoles, 26 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ identificado(a) con CC 1109300222, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	05982407810	2017/09/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

1

2

1

2

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Luisa Fernanda Parra Gómez

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1109300222 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Tolima Municipio Fresno

Dirección Cra 5 N 5-53 Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
<u>Claudia Mercedes Gómez Alzate</u>	<u>30303224</u>	<u>Madre</u>
<u>Alonso Parra Aristizabal</u>	<u>93415838</u>	<u>Padre</u>
<u>Juan Felipe Parra Gómez</u>	<u>1055752314</u>	<u>Hermano</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	<u>27.776.457</u>
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 27.776.457 -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Bancolombia</u>	<u>Ahorros</u>	<u>05962407810</u>	<u>Manizales - Caldas</u>	<u>\$ 385.000,16</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Tarjeta de credito	5'303.100,00

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

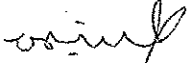
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Ibagué - Tolima 26 Enero 2022. CIUDAD Y FECHA
--	---

DAFP-QAP

Ibagué 26 de enero del 2022

Ingeniera

Erika Melissa Palma Huertas

Gerente General

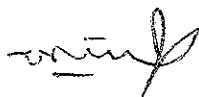
Empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL.

Asunto: Certificación de aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL.

Respetada ingeniera.

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de informarle que acepto y me acojo a las condiciones establecidas en las políticas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por el IBAL SA ESP OFICIAL.

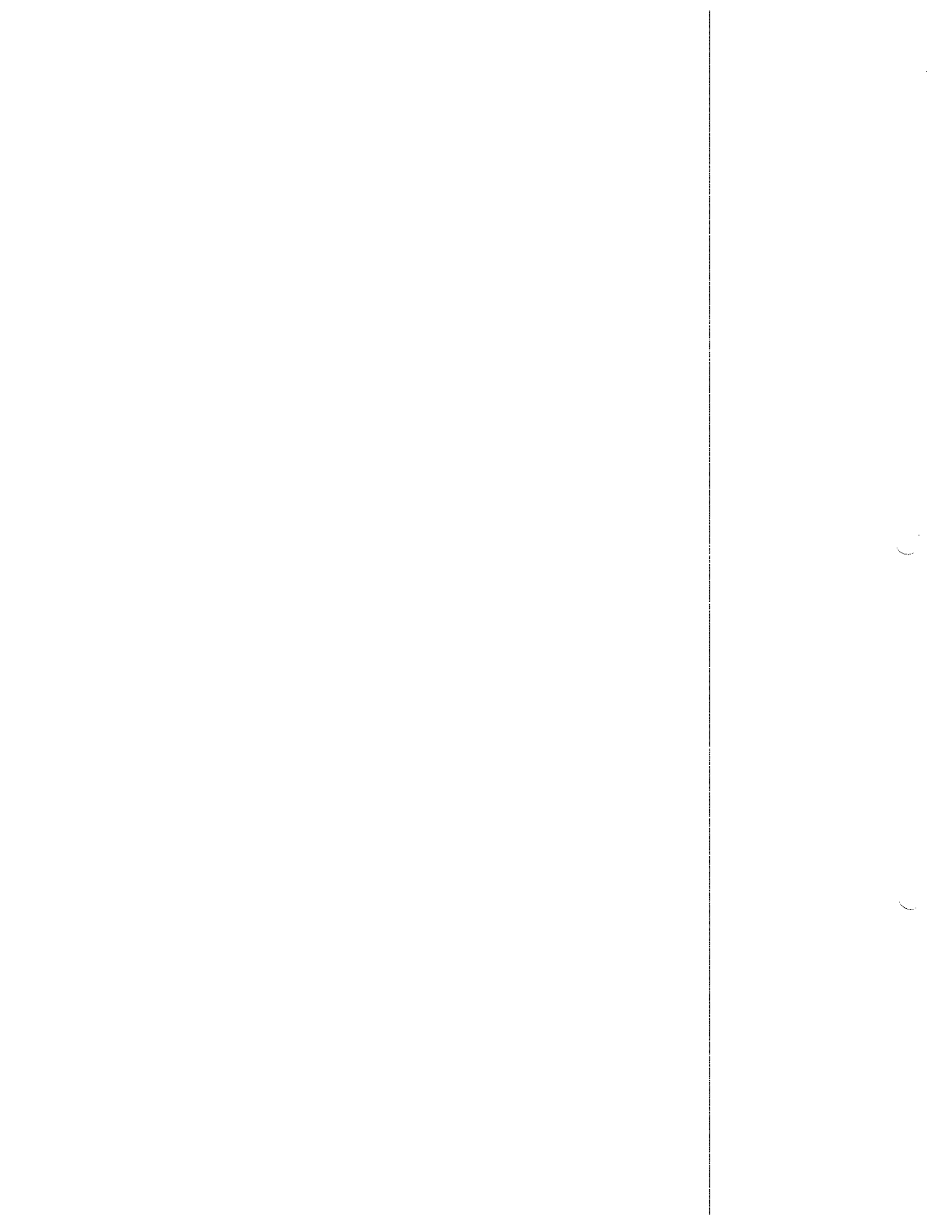
Cordialmente,



Luisa Fernanda Parra Gómez

CC. 1109300222

Ingeniera civil.



Ibagué 26 de enero del 2022

Ingeniera

Erika Melissa Palma Huertas

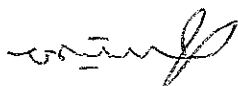
Gerente General

Empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL.

Asunto: Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.

Yo Luisa Fernanda Parra Gómez certifico bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, y a la fecha no tengo deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública.

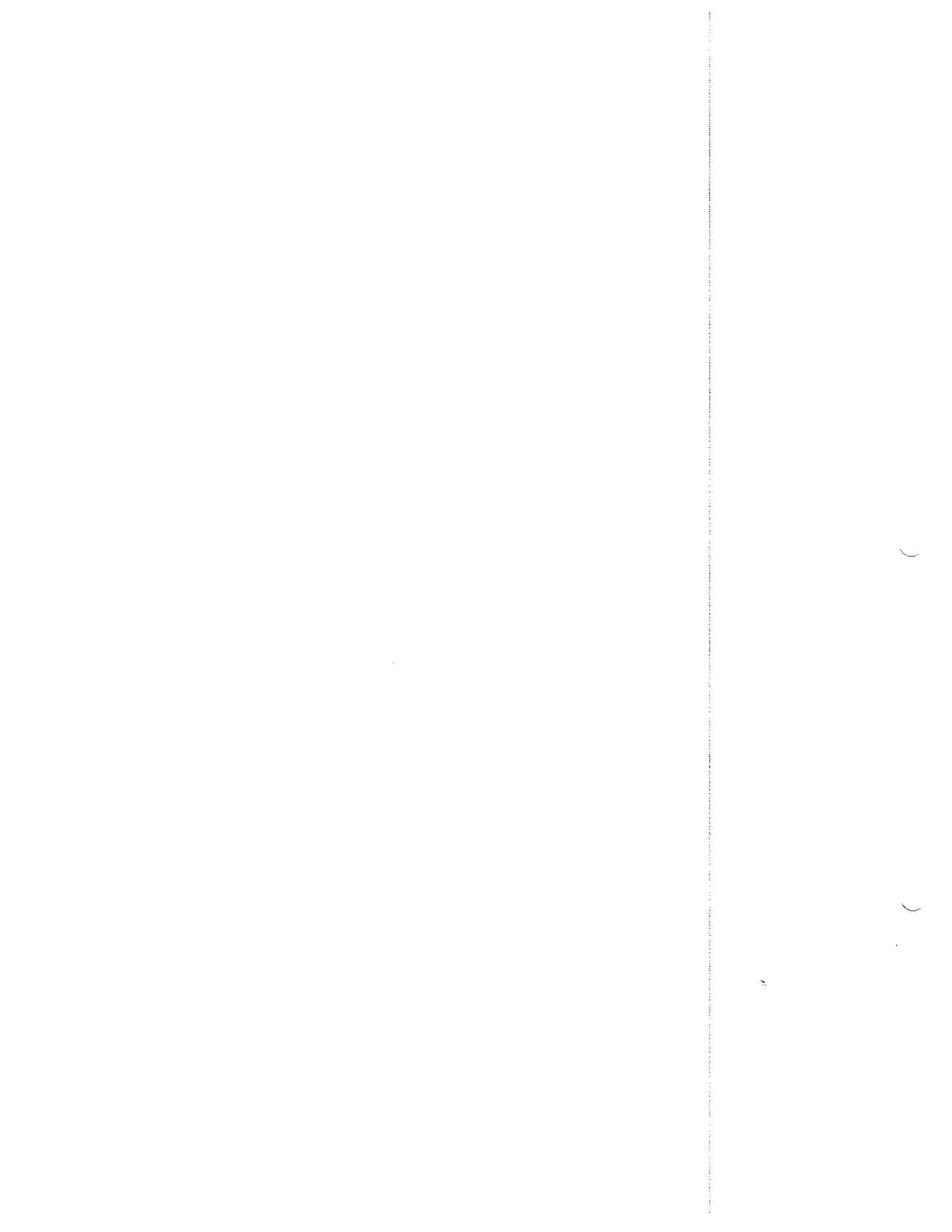
Cordialmente,



Luisa Fernanda Parra Gómez

CC. 1109300222

Ingeniero civil.



Ibagué 26 de enero del 2022

Ingeniera

Erika Melissa Palma Huertas

Gerente General

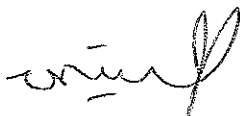
Empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL.

Asunto: Certificación de aceptación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL SA ESP OFICIAL.

Respetada ingeniera.

Yo Luisa Fernanda Parra Gómez certifico que cuento con equipo de cómputo y equipo tecnológico que me permiten desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantizar la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista.

Cordialmente,



Luisa Fernanda Parra Gómez

Cc 1109300222

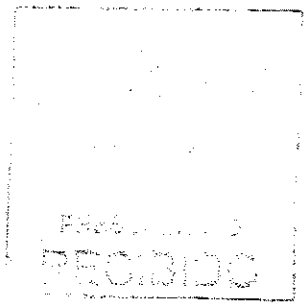
Ingeniero civil.

Cra 4 # 2-69 barrio la Pola 4 pm.

→ habitación 4x4 1 →
220'000

cerca al colegio del libertador.
Nelcy Garcia

100.000



VICERRECTORIA SEDE MANIZALES

RESOLUCIÓN 1143 de 2019
(15 de Julio)

“Por la cual se vincula un estudiante auxiliar”

EL VICERRECTOR DE LA SEDE MANIZALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las delegadas
mediante la Resolución de Rectoría General Nro. 040 de 2001 y,

CONSIDERANDO

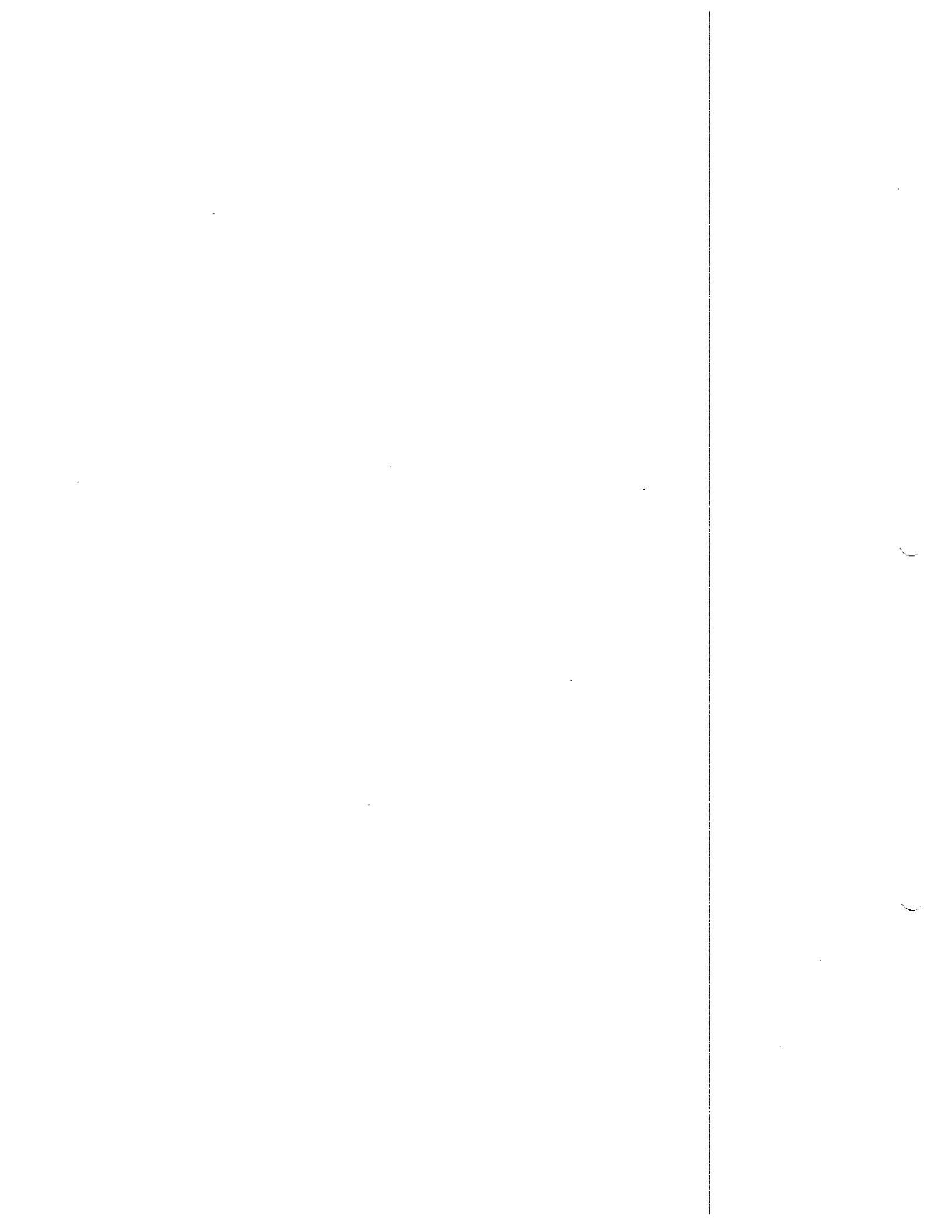
QUE mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior
Universitario se establece la figura de Estudiante Auxiliar en la Universidad
Nacional de Colombia para los estudiantes de pregrado.

QUE mediante Acuerdo 040 del 14 de diciembre de 2004 del Consejo Superior
Universitario se modificó el Artículo 1 del Acuerdo 012 así: *“establecer la figura
de Estudiante Auxiliar para aquellos estudiantes de pregrado y posgrado que,
de conformidad con los requisitos del presente acuerdo, apoyen actividades de
docencia, investigación ...”*.

QUE con base en lo anteriormente expuesto, en concordancia con el artículo 5
del Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario, el 12 de julio de
2019 el Instituto de Estudios Ambientales – IDEA publicó la Convocatoria N° 24
de 2019 para selección y vinculación de un (1) estudiante auxiliar de posgrado.

QUE en documento fechado el 15 de julio de 2019 y firmado por el responsable
de la convocatoria relacionada en el considerando anterior, se publicaron los
resultados obtenidos por los estudiantes que participaron en la mencionada
convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido en las
disposiciones vigentes, fue seleccionada la estudiante **LUISA FERNANDA
PARRA GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía **1.109.300.222**
expedida en Fresno, quien adjunto certificación de que no recibe estímulos por
parte de la Universidad.

nu



VICERRECTORÍA DE SEDE, SEDE MANIZALES RESOLUCIÓN 1143 DE 2019

QUE el pago de la estudiante auxiliar debe registrarse, y corresponde a la vigencia 2019.

QUE por lo anteriormente citado se hace necesario solicitar un registro presupuestal que garantice los pagos a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

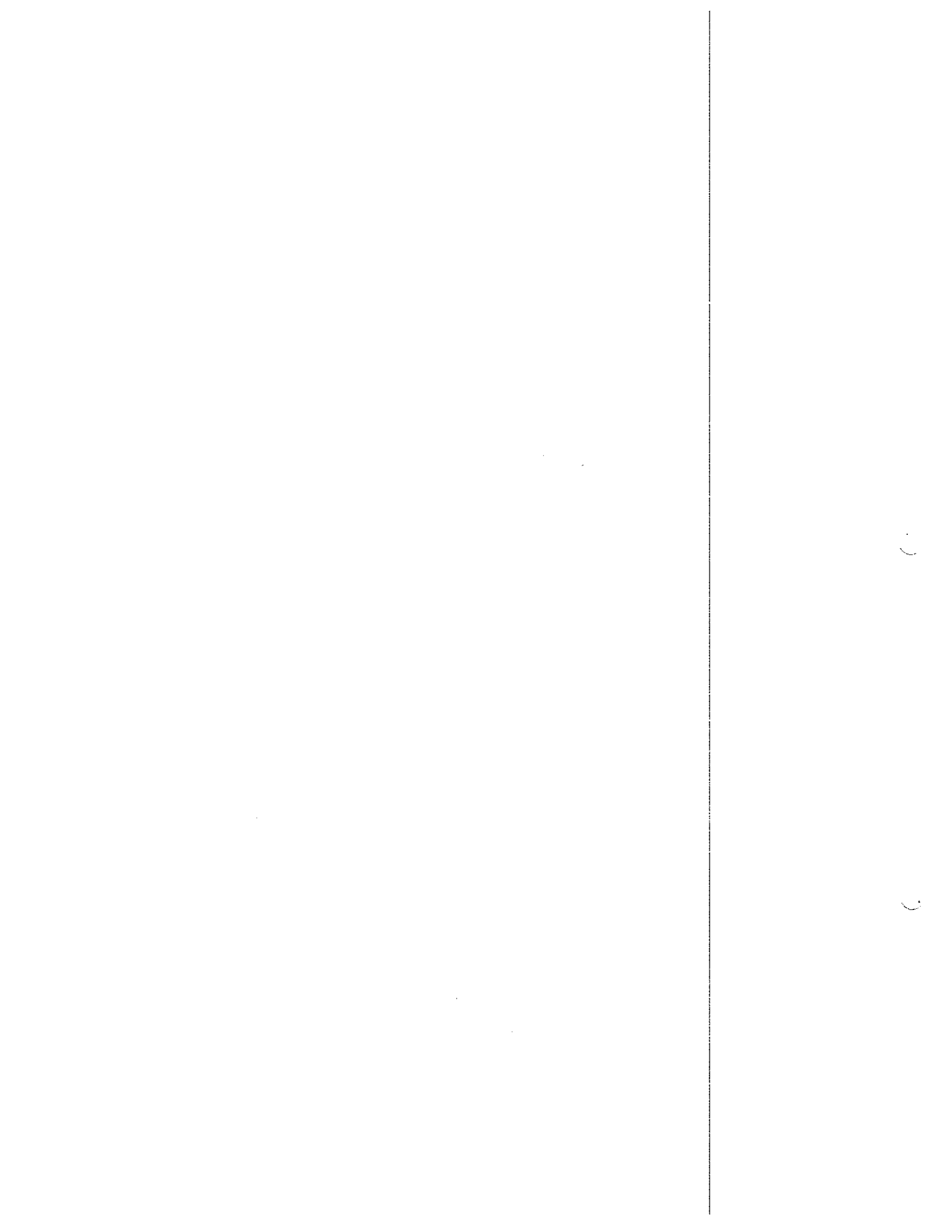
ARTÍCULO 1: Vincular como Estudiante Auxiliar a la estudiante relacionada a continuación, de acuerdo con las actividades, las fechas y el estímulo económico allí señalado, y solicitar a la Sección Financiera registro presupuestal que garantice el pago del estudiante auxiliar; de la siguiente forma:

No.	NOMBRE	CEDULA	CARRERA	TOTAL No. HORAS	VALOR TOTAL VINCULACION
1	LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ	1.109.303-222	Especialización en ingeniería hidráulica y ambiental	560 (20 horas semanales)	\$11.593.624 MÁS EL 4*1000 \$46.374
ACTIVIDADES: Brindar apoyo al Instituto de Estudios Ambientales IDEA de la Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales, en la revisión de las series de caudal y la generación de indicadores de desabastecimiento					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoya la verificación de los cálculos de los aforos realizados para las estaciones hidrometeorológicas. 2. Realizar la generación de indicadores de desabastecimiento según lo indicado por los supervisores. 3. Apoyar la implementación de indicadores de desabastecimiento en el CDIAC. 4. Apoyar las socializaciones que se requieran. 5. Apoyar la realización de escritos que requiera la dirección técnica. 6. Entregar los informes requeridos. 					
PERIODO DE VINCULACION: 30 de Julio de 2019 al 29 de Febrero de 2020					
Tutor: Profesora Jeannette Zambrano Nájera		CDP N° 170 de 2019 Empresa 4065 por valor de \$11.593.624 más el 4x1000 \$46.374			

ARTÍCULO 2: A la estudiante se le realizarán siete (7) pagos iguales cada uno de MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA y DOS PESOS (\$1.656.232) MCTE.

ARTÍCULO 3: El estímulo económico otorgado a la estudiante auxiliar se pagará con cargo al proyecto "Operación y mantenimiento redes hidrometeorológicas del Departamento de Caldas de propiedad de Gobernación de Caldas, CHEC y Aguas de Manizales" Código QUIPU 202010016346 Empresa 4065, CDP 170 del 11/07/2019 estímulo estudiantes – específica UGI Fondo, recurso 20 por valor de \$11.593.624 más la contribución financiera del 4 *1000 de \$46.374 para un valor total de \$11.639.998.

ARTÍCULO 4: Para el pago del estímulo económico, la estudiante deberá presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el profesor – tutor.



VICERRECTORÍA DE SEDE, SEDE MANIZALES RESOLUCIÓN 1143 DE 2019

ARTÍCULO 5: La vinculación de la estudiante al proyecto, es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.


ARTÍCULO 6: Notificar la presente Resolución de conformidad con lo establecido en los Artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o en su defecto en virtud de lo previsto en el Artículo 69 de la misma norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

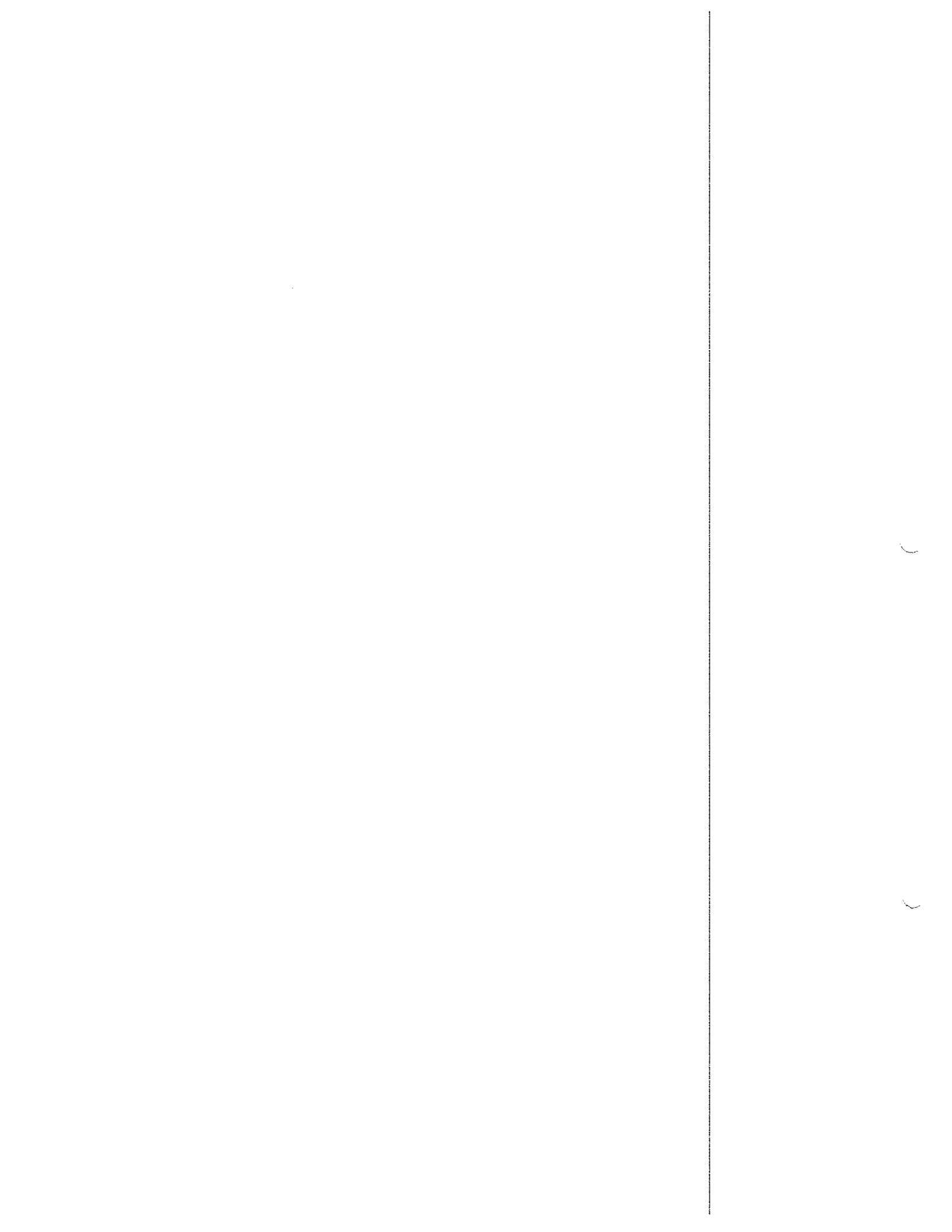
Dada en Manizales, a los quince (15) días del mes de julio de 2019

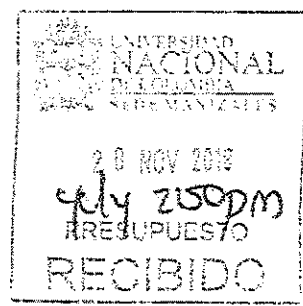
[Handwritten signature]
CAMILO YOUNES VELOSA
Vicerrector de Sede

NOTIFICADO:

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES	
Empresa:	<u>4065</u>
CDP:	<u>170</u>
Reserva:	<u>1143 (151)</u>
Fecha:	<u>29. Julio. 2019</u>

Belkier Andres Parra Ortega





VICERRECTORIA SEDE MANIZALES

RESOLUCIÓN 2181 de 2018
(16 de noviembre)

"Por la cual se vinculan tres estudiantes auxiliares"

EL VICERRECTOR DE LA SEDE MANIZALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las delegadas mediante la Resolución de Rectoría General Nro. 040 de 2001 y,

CONSIDERANDO

QUE mediante Acuerdo 012 del 29 de mayo de 2004 del Consejo Superior Universitario se establece la figura de Estudiante Auxiliar en la Universidad Nacional de Colombia para los estudiantes de pregrado.

QUE mediante Acuerdo 040 del 14 de diciembre de 2004 del Consejo Superior Universitario se modificó el Artículo 1 del Acuerdo 012 así: *"establecer la figura de Estudiante Auxiliar para aquellos estudiantes de pregrado y posgrado que, de conformidad con los requisitos del presente acuerdo, apoyen actividades de docencia, investigación ..."*.

QUE con base en lo anteriormente expuesto, en concordancia con el artículo 5 del Acuerdo 012 de 2004 del Consejo Superior Universitario, el 7 de noviembre de 2018 el Instituto de Estudios Ambientales – IDEA publicó la Convocatoria N° 28 de 2018 para selección y vinculación de tres (3) estudiantes auxiliares de pregrado.

QUE en documento fechado el 14 de noviembre de 2018 y firmado por el responsable de la convocatoria relacionada en el considerando anterior, se publicaron los resultados obtenidos por los estudiantes que participaron en la mencionada convocatoria y de conformidad con el procedimiento establecido en las disposiciones vigentes, fueron seleccionados los estudiantes **JHOAN**

rw



VICERRECTORÍA DE SEDE, SEDE MANIZALES RESOLUCIÓN 2181 DE 2018

SEBASTIAN PANTOJA CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía 1.087.422.452 expedida en Túquerres, **JUAN VICENTE GUZMAN MERCADO** identificado con cédula de ciudadanía 1.007.827.317 expedida en San Bernardo del Viento y **LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía 1.109.300.222 expedida en Fresno, quienes adjuntaron certificación de fechas 15 de noviembre y 16 de noviembre de 2018, en donde certifican que no reciben estímulos por parte de la Universidad.

QUE el pago de las estudiantes auxiliares debe registrarse, y corresponde a la vigencia 2018.

QUE por lo anteriormente citado se hace necesario solicitar un registro presupuestal que garantice los pagos a que haya lugar.

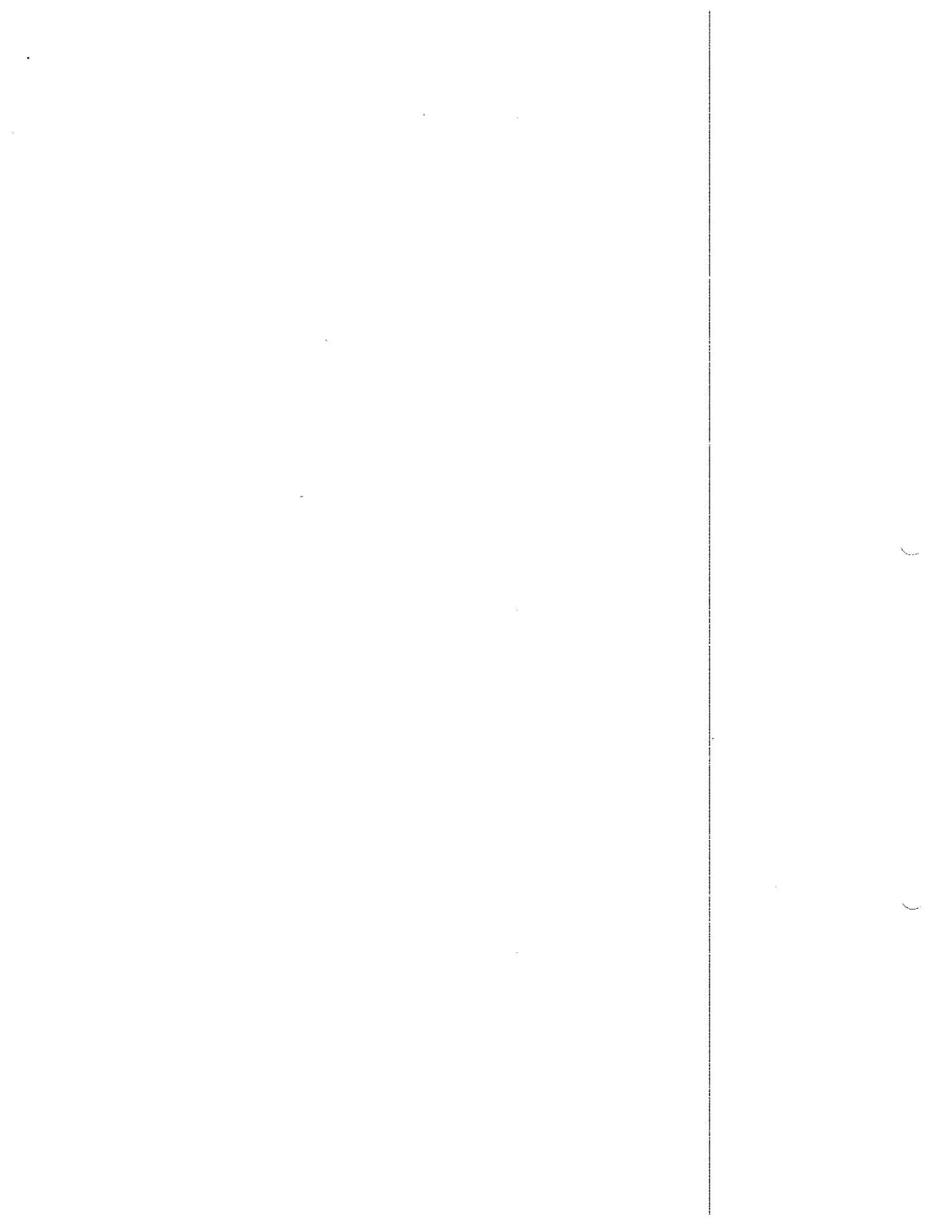
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Vincular como Estudiantes Auxiliares a los estudiantes relacionados a continuación, de acuerdo con las actividades, las fechas y el estímulo económico allí señalado, y solicitar a la Sección Financiera registro presupuestal que garantice el pago de los estudiantes auxiliares; de la siguiente forma:

No.	NOMBRE	CEDULA	CARRERA	TOTAL No. HORAS	VALOR TOTAL VINCULACION
1	JHOAN SEBASTIAN PANTOJA CARDENAS	1.087.422.452	Ingeniería Civil	160 (20 horas semanales)	\$2.400.000 MÁS EL 4*1000 \$9.600
2	JUAN VICENTE GUZMAN MERCADO	1.007.827.317	Ingeniería Civil	160 (20 horas semanales)	\$2.400.000 MÁS EL 4*1000 \$9.600
3	LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ	1.109.300.222	Ingeniería Civil	160 (20 horas semanales)	\$2.400.000 MÁS EL 4*1000 \$9.600
ACTIVIDADES: Apoyar actividades relacionadas con el proyecto de investigación "Modelo físico a escala para mejores condiciones de diseño y operación de obras de captación en ríos de montaña".					
1. Brindar apoyo a los ingenieros y estudiantes auxiliares vinculados al proyecto, en la realización de cada una de las fases que se requieran para la construcción del modelo. 2. Participar con otros estudiantes auxiliares, en el procesamiento de la información generada en las distintas fases del modelo.					
PERIODO DE VINCULACIÓN: 22 de noviembre de 2018 al 21 de enero de 2019					
Tutor: Profesora Joan Nathalie Suárez Hincapié		CDP N° 252 de 2018 Empresa 4065 por valor de \$2.400.000, más el 4x1000 \$9.600, CDP N° 253 de 2018 Empresa 4065 por valor de \$2.400.000, más el 4x1000 \$9.600 y CDP N° 254 de 2018 Empresa 4065 por valor de \$2.400.000, más el 4x1000 \$9.600			

ARTÍCULO 2: A cada uno de los estudiantes se le realizarán dos (2) pagos iguales cada uno por valor de \$1.200.000.



ARTÍCULO 3: El estímulo económico otorgado a los estudiantes auxiliares se pagará con cargo al proyecto "Modelo físico a escala para mejores condiciones de diseño y operación de obras de captación en ríos de montaña". Código QUIPU 202010017630 Empresa 4065, estímulo estudiantes – específica UGI Fondo, recurso 20 así: a) CDP 252 del 30/10/2018 por valor de \$2.400.000 más la contribución financiera del 4 *1000 de \$9.600 para un valor total de \$2.409.600, b) CDP 253 del 30/10/2018 por valor de \$2.400.000 más la contribución financiera del 4 *1000 de \$9.600 para un valor total de \$2.409.600. c) CDP 254 del 30/10/2018 por valor de \$2.400.000 más la contribución financiera del 4 *1000 de \$9.600 para un valor total de \$2.409.600.

ARTÍCULO 4: Para el pago del estímulo económico, los estudiantes deberán presentar el certificado de cumplimiento de las actividades asignadas, expedido por el profesor – tutor.

ARTÍCULO 5: La vinculación de los estudiantes al proyecto, es de carácter académico y no constituye relación laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 6: Notificar la presente Resolución de conformidad con lo establecido en los Artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o en su defecto en virtud de lo previsto en el Artículo 69 de la misma norma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2018.


CAMILO YOUNES VELOSA
 Vicerrector de Sede

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES
 Empresa: 4065
 CDP: 252
 Reserva: 2181.1/220
 Fecha: 21. NOV. 2018

NOTIFICADO: _____

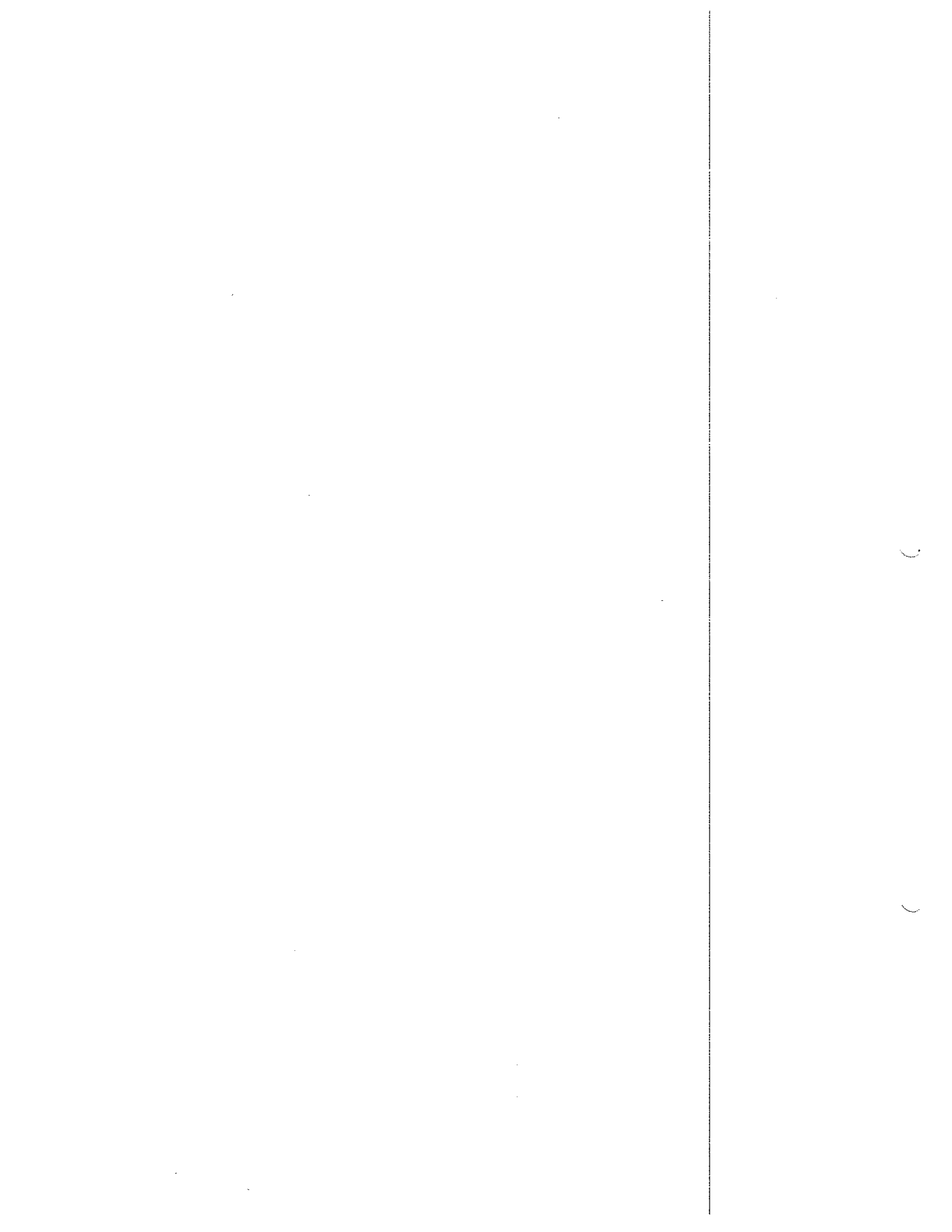
NOTIFICADO: _____

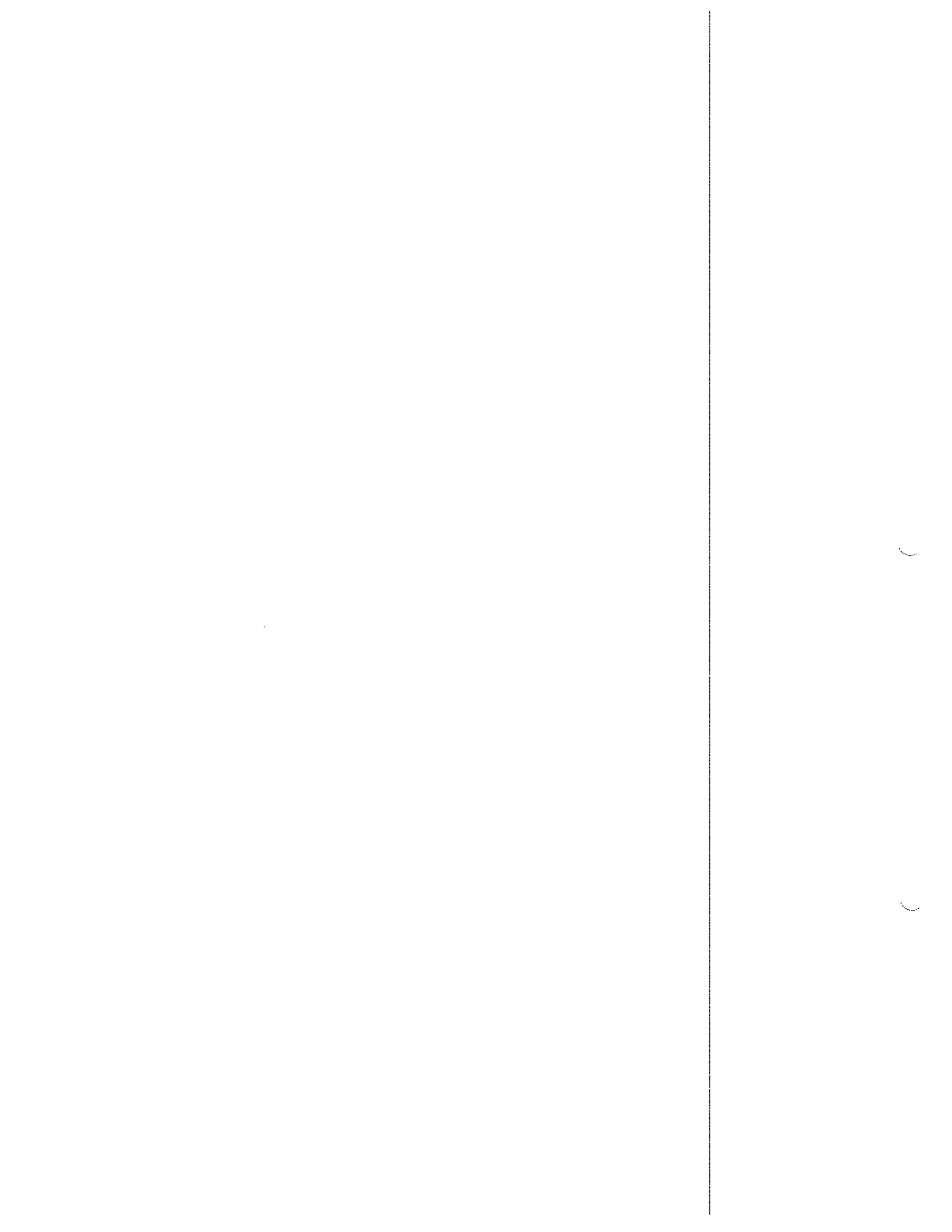
NOTIFICADO: _____

Maria Eugenia Palacio M.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES
 Empresa: 4065
 CDP: 253
 Reserva: 2181/219
 Fecha: 21. NOV. 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES
 Empresa: 4065
 CDP: 254
 Reserva: 2181.2/221
 Fecha: 21. NOV. 2018





MUNICIPIO DE FRESNO
NIT 900-100 056-3
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

"SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO"

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADSCRITO A LA SECRETARIA
GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA QUE:

Que LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ, identificado con la C.C. 1.109.300.222, contrato con la Alcaldía Municipal de Fresno Tolima durante los siguientes periodos:

- 1. **Numero de contrato y fecha:** N° 213 de mayo 13 de 2020.
Objeto: prestar servicios profesionales como ingeniero civil consistentes en la revisión y apoyo técnico a los proyectos de agua potable y saneamiento básico adelantados por la secretaria municipal de planeación.
Duración: 04 meses.
Valor del contrato: \$12.000.000
Estado del contrato: Contrato terminado satisfactoriamente

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada a los tres (03) días del mes de marzo de 2021

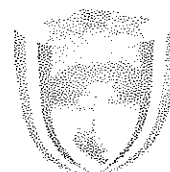
Yonier Cardona
YONIER ALBERTO CARDONA CORRALES
Profesional universitario







DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
"CORFRESNOS E.S.P." NIT. 800123131-7



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P.

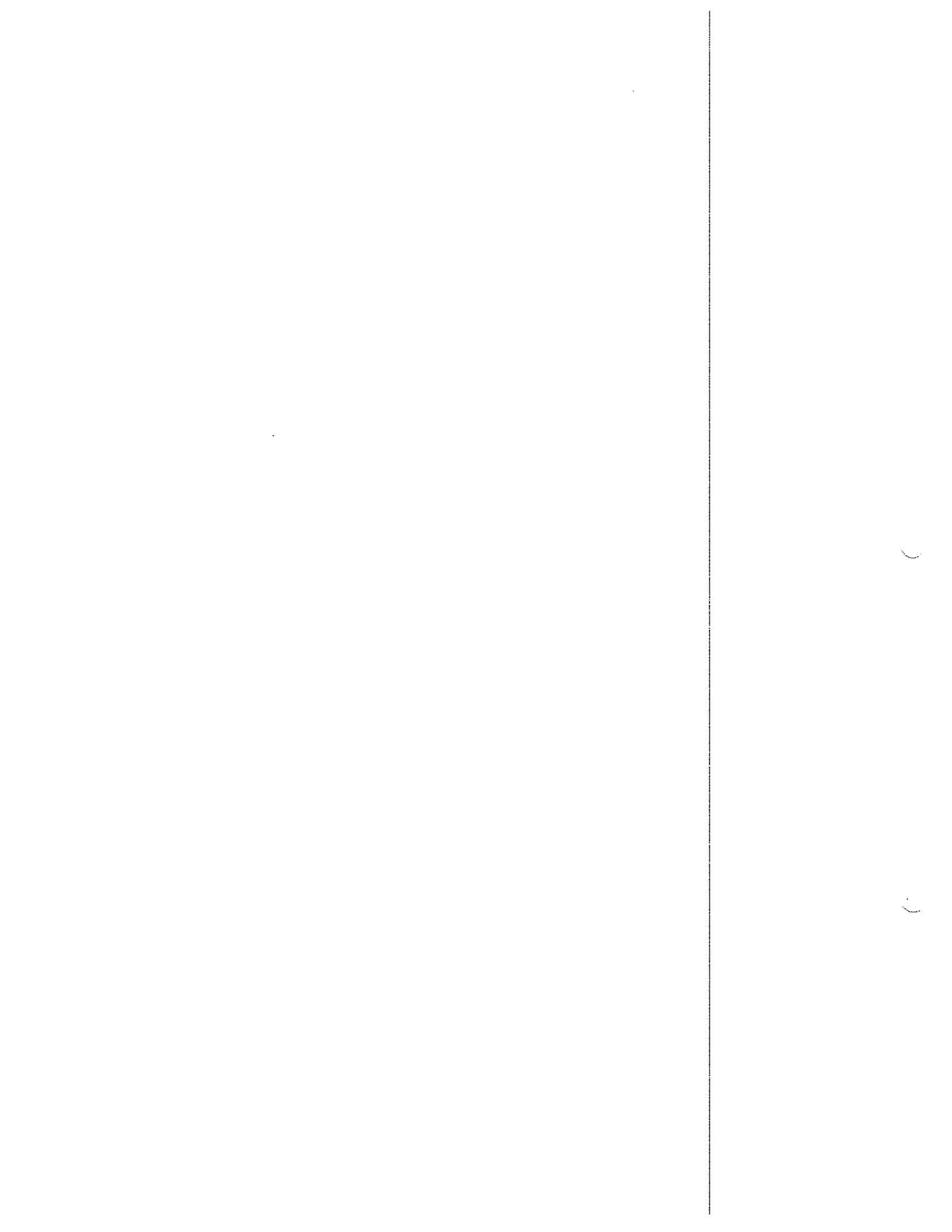
CERTIFICA

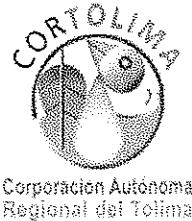
Que LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.109.300.222 de Fresno Tolima, suscribió con la CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P." el siguiente contrato de prestación de servicios:

REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO MARULANDA PINEDA
CLASE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
ACTO CONTRACTUAL	Nº 0108 DEL 01 DE MAYO DEL 2020
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, PARA APOYAR A LA CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS EN EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS OBRAS EN EL MARCO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.
CONTRATANTE	CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS " CORFRESNOS E.S.P."
NIT	800123131-7
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR	CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 4.000.000.)

Dada en Fresno, el día tres (03) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

FABIO CASTAÑO HERRERA
Secretario General
CORFRESNOS E.S.P.





**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTION CONTRACTUAL
DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
CORTOLIMA
NIT: 890704536-7**

CERTIFICA QUE:

Que la señora **LUISA FERNANDA PARRA GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No **1.109.300.222** expedida en Fresno - Tolima, celebro y ejecuto los siguientes compromisos contractuales, con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0289 DEL 26 DE AGOSTO DE 2020

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA, INGENIERO (A) CIVIL, PARA REALIZAR VISITAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL SUBPROCESO DE AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES.

VALOR TOTAL:	\$ 18.000.000
PLAZO:	141 DIAS
FECHA ACTA INICIO:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE ENERO DE 2021

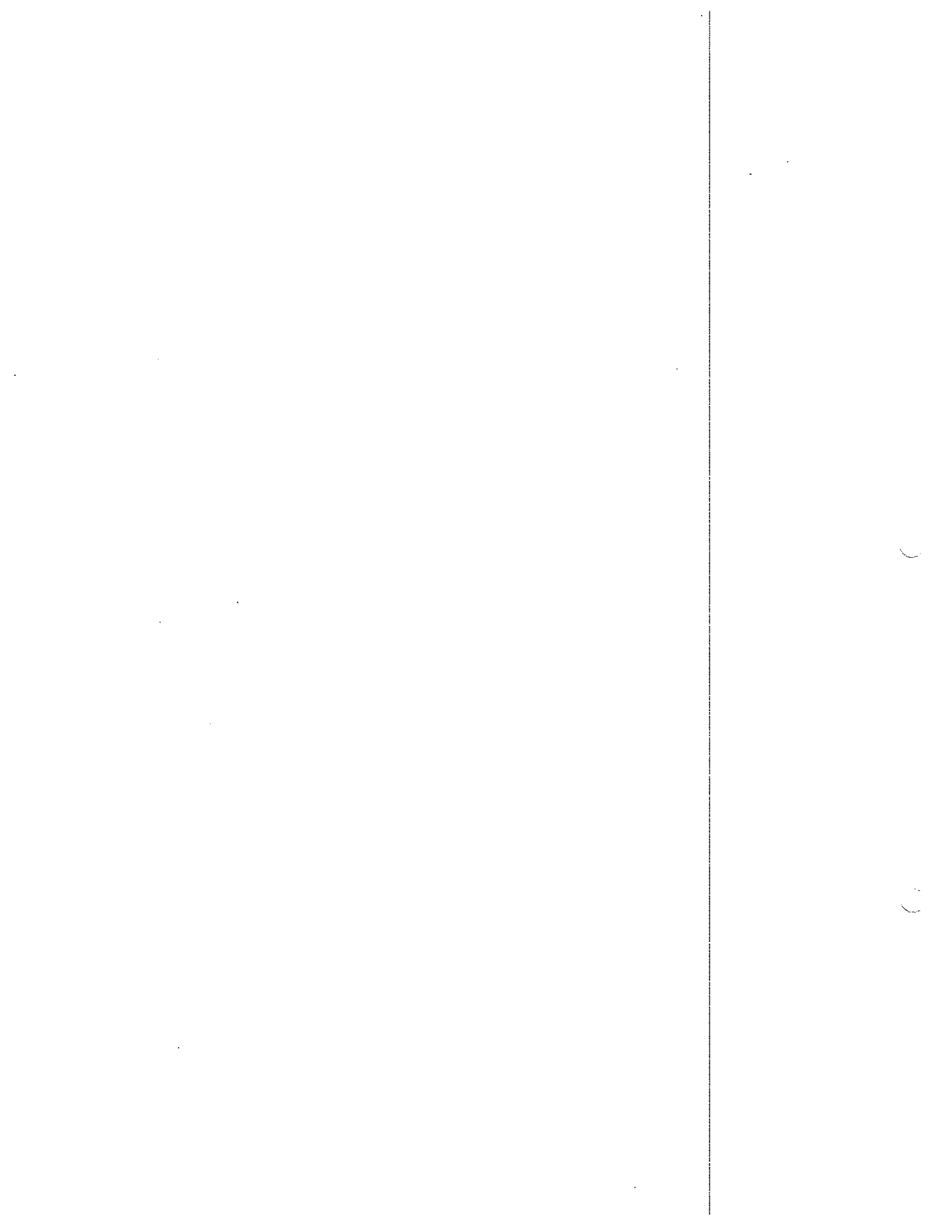
OBLIGACIONES:

1. Realizar, mensualmente las visitas de evaluación y/o revisión de los expedientes asignados por la supervisora, en lo relacionado con el componente abiótico.
2. Revisar y evaluar planos, diseños, etc, de los diferentes proyectos.
3. Realizar la revisión de la documentación entregada en los procesos permissionados de la Corporación.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes.
5. Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación, los informes en medio físico y magnético, correspondientes a cada una de las visitas realizadas, con registro fotográfico anexo.
6. Presentar mensualmente y en medio magnético, la base de datos consolidada de las visitas realizadas.
7. Alimentar y mantener actualizado los programas acordes a lo actuado, por cada expediente conforme a las políticas de la Entidad.





8. Atender la correspondencia de los expedientes asignados, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de la misma.
9. Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento.
10. Revisar los expedientes asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación, análisis que tendrá que ser plasmado en informes de aval o de recomendaciones.
11. Concertar con el supervisor la programación semanal y/o mensual de las visitas a realizar.
12. Presentar el plan de movilización correspondiente a las visitas programadas.
13. Guardar reserva y confidencialidad de los asuntos que sean confiados conforme lo disponen las normas que regulan sus actividades.
14. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
15. Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación por lo que debe presentar a su supervisor la certificación correspondiente.
16. Cumplir con las normas de calidad, bioseguridad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.
17. Participar en todas las actividades de S.O. organizadas periódicamente por el sistema de gestión de calidad, recursos humanos y salud ocupacional.
18. Usar siempre ropa adecuada, portar su identificación como contratista de la autoridad ambiental y siempre que se requiera necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta.
19. Aceptar y pagar oportunamente su afiliación a la misma administradora de riesgos de la entidad. En el evento en que se encuentre afiliado a una ARL diferente, deberá acreditar la novedad de cobertura previa suscripción del acta de inicio al Área de Gestión Contractual de CORTOLIMA.
20. Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de recursos humanos-salud ocupacional. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.
21. Previo a la suscripción del acta de recibo final, la contratista debe diligenciar el formato F_21 "Lista de verificación al terminar la vinculación contractual con la Corporación.
22. Dar estricto cumplimiento a las normas de calidad establecidas en la Corporación.





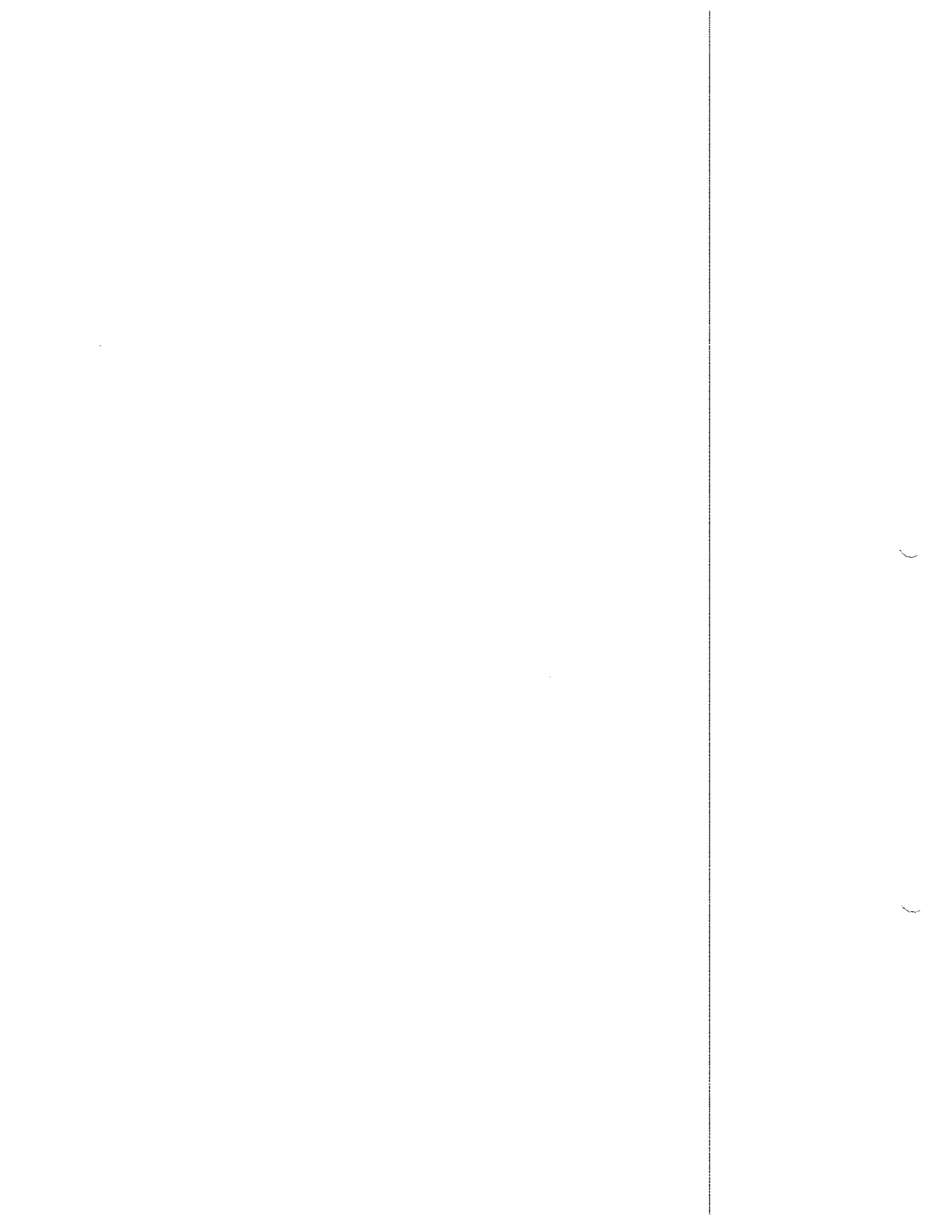
Corporación Autónoma
Regional del Tolima


23. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y la Corporación para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Así mismo deberá garantizar la capacitación, aplicación y cumplimiento de dicho protocolo por parte de sus contratistas o personal a cargo asignado para la ejecución del contrato.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de marzo de 2021.


MARTHA ROSALBA RICAURTE GUARNIZO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GESTIÓN CONTRACTUAL

Elaboro: Miguel Augusto Leyva Paez / Contratista - Gestión Contractual





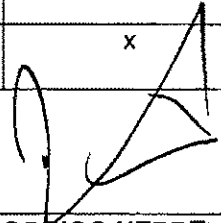
	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-055
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 1 de 3

Contrato No.	064 del 06 de mayo de 2021			
Objeto	"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL JUNIOR GRADO 2 EN INGENIERÍA CIVIL, PARA FORTALECER LOS PROCESOS QUE TIENE A CARGO LA DIRECCIÓN DE PLANEACION EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL".			
Valor Inicial	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$22.200.000,00) M/CTE			
Valor adición 1	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.700.000) M/CTE.			
Valor Total	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$25.900.000,00) M/CTE			
Contratista	LUIA FERNANDA PARRA GÓMEZ			
Supervisor	JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA – Director de Planeación			
Fecha de Inicio	20 de mayo de 2021			
Fecha de terminación inicial	19 de noviembre de 2021			
Fecha de terminación final	19 de diciembre de 2021			
Plazo de Ejecución	SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.			
Plazo de Ejecución Adición	UN (01) MES			
Plazo de Ejecución Final	SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA FINAL		Año	Mes	Día
		2021	12	20
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Periodo informado	20 de noviembre de 2021 a 19 de diciembre de 2021			
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	Modelación hidrológica de paso elevado Viaducto No 4 acueducto alternativo en informe: "Análisis Geomorfológico e hidrológico sub-cuenca del río Cocora Viaducto 4".			

	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-055
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 2 de 3

	Modelación hidrológica de paso elevado Viaducto No 5 acueducto alternativo en informe: "Análisis Geomorfológico e hidrológico sub-cuenca del río Cocora Viaducto 5".	
Evidencias de la ejecución del contrato	Los documentos que reposan en las carpetas y los diferentes procesos publicados en el SECOP I, cuentan con mi visto bueno y mi firma en cada uno de los documentos revisados y/o proyectados. Adicionalmente informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato y anexos en digital.	
ESTADO DE CUENTA		
Valor Inicial Contrato	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$22.200.000,00) M/CTE	
Valor Adición	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.700.000) M/CTE.	
Valor Final del contrato	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$25.900.000,00) M/CTE	
Valor Acta No. 01	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.700.000) M/CTE.	
Valor Acta No. 02	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.700.000) M/CTE.	
Valor Acta No. 03	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.700.000) M/CTE.	
Valor Acta No. 04	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.700.000) M/CTE.	
Valor Acta No. 05	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.700.000) M/CTE.	
Valor Acta No. 06	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.700.000) M/CTE.	
Valor Acta Final	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.700.000) M/CTE.	
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
PERSONA JURIDICA		
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.		
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
PERSONA NATURAL		

	ACTA FINAL DE ENTREGA Y RÉCIBO A SATISFACCIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-055
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 3 de 3

Entidad en donde se realiza el pago.	Aportes en Línea	Valor total del aporte	\$ 445.500
Planilla No.	9427297875 SALUD Y PENSIÓN - 7818706350 ARL	Salud	\$ 185.000
Periodo cotizado	De:	01/12/2021	Pensión \$ 236.800
	Hasta:	30/12/2021	ARL \$23.700
ANEXOS:			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			x
Copias planillas de aporte			x
Firma			
Nombre	LUISA FERNANDA PARRA GÓMEZ	JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA	
	Contratista	Supervisor	
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO Profesional Salud Ocupacional IBAL	